



Autobuses de Córdoba, S.A. (AUCORSA)

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2019

Informe de Gestión
Ejercicio 2019

(Junto con el Informe de Auditoría)



KPMG Auditores, S.L.
Avenida de la Palmera, 28 A
41012 Sevilla

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

Al accionista de Autobuses de Córdoba, S.A. (AUCORSA)

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Autobuses de Córdoba, S.A. (AUCORSA) (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Situación fiscal

(véanse notas 4.7 y 13)

Tal y como se indica en la nota 13, la Sociedad tiene actuaciones inspectoras de comprobación en curso por parte de la Agencia Tributaria, relacionadas con el Impuesto sobre el Valor Añadido. La identificación y evaluación de los potenciales riesgos fiscales, requiere juicios significativos por parte de los administradores en relación con, entre otros aspectos, la probabilidad de ocurrencia de los mismos y su cuantificación a efectos de su reconocimiento e información en las cuentas anuales, según corresponda, de conformidad con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la entidad.

Como parte de nuestros procedimientos, en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales, hemos obtenido confirmaciones de los asesores fiscales externos de la Sociedad en las que se manifiestan sobre la evaluación del riesgo para la Sociedad, en relación a la resolución de las mencionadas actuaciones fiscales. Adicionalmente, hemos recurrido a nuestros propios especialistas para completar nuestra evaluación sobre los argumentos expuestos por la entidad y sus asesores en lo que respecta a las actuaciones inspectoras. Adicionalmente, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales _

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

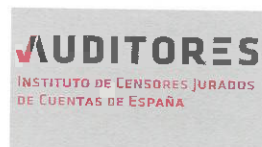
Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de Autobuses de Córdoba, S.A. (AUCORSA), determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C nº S0702

José Antonio Gómez Domínguez
Inscrito en el R.O.A.C nº 18161

5 de junio de 2020



KPMG AUDITORES, S.L.

2020 Núm. 07/20/00102

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Autobuses de Córdoba, S.A. - AUCORSA

Cuentas Anuales del
ejercicio anual terminado
a 31 de diciembre de 2019
e Informe de Gestión

Código Seguro de verificación:wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==. Permite la verificación de la integridad de una
copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Enrique Jesus Marzo Martinez	FECHA	03/04/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/75



wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==

AUTOBUSES DE CÓRDOBA, S.A.

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (Euros)

ACTIVO	NOTAS	31.12.2019	31.12.2018	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	31.12.2019	31.12.2018
ACTIVO NO CORRIENTE				PATRIMONIO NETO			
Inmovilizado intangible				FONDOS PROPIOS-			
Aplicaciones informáticas	5	33.971	52.269	Capital escriturado	9.1	2.897.169	2.873.594
Inmovilizado material	6	21.134.976	15.640.140	Reservas	9.2	615.265	602.529
Terrenos y construcciones		4.029.564	4.112.046	Legal y estatutarias		615.265	602.529
Instalaciones técnicas y maquinaria		1.395.962	527.146	Aportaciones de socios	9.3	740.290	740.290
Elementos de Transporte		15.637.760	10.184.880	Resultados negativos de ejercicios anteriores		(3.012.037)	(3.126.658)
Otras Instalaciones, Utilillaje y mobiliario		68.691	90.725	Resultado del ejercicio		23.577	127.358
Inmovilizado en curso y anticipos		3.000	725.343	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	9.4	14.395.572	7.979.023
				PASIVO NO CORRIENTE			
				Provisiones a largo plazo	10	3.218.687	3.875.599
				Obligaciones por prestaciones al personal		1.270.383	1.270.383
				Provisiones para impuestos		101.005	101.005
				Deudas a largo plazo	12.1	1.169.378	1.169.378
				Deudas con entidades de crédito		1.948.304	2.605.216
				Acreedores por arrendamiento financiero	7	947.544	1.264.641
						1.000.761	1.340.575
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
Existencias	8	3.306.097	10.868.029	Deudas a corto plazo	12.2	3.963.616	11.832.222
Materias primas y otros aprovisionamientos		348.977	395.993	Deudas con entidades de crédito		1.709.878	1.876.799
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		1.932.474	8.271.775	Acreedores por arrendamiento financiero	7	1.317.012	1.539.522
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	11	70.052	64.411	Otros pasivos financieros		339.815	337.277
Deudores varios		175.977	400.462	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		2.253.738	9.955.422
Personal		3.697	3.867	Proveedores		574.685	7.384.665
Otros créditos con las Administraciones Públicas	13.1	1.682.748	7.803.035	Acreedores varios		546.057	1.656.097
Periodificaciones a corto plazo		1.024.646	2.200.261	Personal		246.323	151.859
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11	1.024.646	2.200.261	Otras deudas con las Administraciones Públicas	13.1	886.673	762.801
Tesorería							
TOTAL ACTIVO		24.475.044	26.560.438	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		24.475.044	26.560.438

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de los balances al 31 de diciembre de 2019 y 2018

Código Seguro de verificación:wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Enrique Jesus Marzo Martinez	FECHA	03/04/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/75



wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==

AUTOBUSES DE CÓRDOBA, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (Euros)

	NOTAS	2019	2018
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	15.1	11.863.972	11.936.666
Prestación de servicios		11.863.972	11.936.666
Aprovisionamientos	15.2	(4.983.008)	(5.544.969)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(2.735.625)	(3.324.987)
Otros Gastos Externos (servicios periféricos)		(2.095.035)	(2.082.743)
Trabajos realizados por otras empresas		(152.348)	(137.239)
Otros ingresos de explotación	15.3	16.204.826	15.735.468
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		240.897	194.077
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		15.963.929	15.541.391
Gastos de personal		(19.940.347)	(19.131.509)
Sueldos, salarios y asimilados		(15.277.687)	(14.681.124)
Cargas sociales	15.4	(4.662.660)	(4.450.385)
Otros gastos de explotación		(2.154.484)	(2.052.576)
Servicios exteriores		(2.120.262)	(2.018.250)
Tributos		(34.222)	(34.326)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(1.913.410)	(1.218.611)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		1.198.519	280.639
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	5 y 6	(125.311)	(1.823)
Deterioros y pérdidas		(115.920)	-
Resultados por enajenaciones y otros		(9.391)	(1.823)
Otros resultados		5.939	271.978
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		156.695	275.263
Gastos financieros		(133.118)	(147.905)
Por deudas con entidades de Crédito		(133.118)	(147.905)
Variación del valor razonable de instrumentos financieros			
RESULTADO FINANCIERO		(133.118)	(147.905)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		23.577	127.358
Impuestos sobre beneficios	13	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		23.577	127.358
RESULTADO DEL EJERCICIO		23.577	127.358

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018.

Código Seguro de verificación:wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Enrique Jesus Marzo Martinez	FECHA	03/04/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==	PÁGINA	3/75



wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==

CUENTAS ANUALES 2019

Pág. 4

AUTOBUSES DE CÓRDOBA, S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (Euros)

	NOTAS	2019	2018
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)		23.577	127.358
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	9.4 y 15.3	7.615.067	6.034.143
- Efecto impositivo		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)		7.615.067	6.034.143
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	9.4 y 15.3	(1.198.519)	(280.639)
- Efecto impositivo		-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)		(1.198.519)	(280.639)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)		6.440.125	5.880.862

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de los estados de Ingresos y Gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018

Código Seguro de verificación:wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

Enrique Jesus Marzo Martinez

FECHA

03/04/2020

ID. FIRMA

adela155.ayuncordoba.org

wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==

PÁGINA

4/75



wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==

CUENTAS ANUALES 2019

Pág. 5

AUTOBUSES DE CÓRDOBA, S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Euros)

	Capital	Reservas	Otras aportaciones de socios	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados	TOTAL
SALDO INICIO DEL EJERCICIO 2018	4.530.075	554.841	740.290	(3.555.851)	476.881	2.225.519	4.971.756
Ajustes por errores o cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2018	4.530.075	554.841	740.290	(3.555.851)	476.881	2.225.519	4.971.756
Total ingresos y gastos reconocidos	-	47.688	-	429.193	127.358	5.753.504	5.880.862
Distribución del resultado del ejercicio 2017	-	-	-	-	(476.881)	-	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2018	4.530.075	602.529	740.290	(3.126.657)	127.358	7.979.023	10.852.617
Ajustes por errores o cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2019	4.530.075	602.529	740.290	(3.126.657)	127.358	7.979.023	10.852.617
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	23.577	6.416.548	6.440.125
Distribución del resultado del ejercicio 2018	-	12.736	-	114.622	(127.358)	-	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2019	4.530.075	615.265	740.290	(3.012.035)	23.576	14.395.571	17.292.741

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018

Código Seguro de verificación:wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

Enrique Jesus Marzo Martinez

FECHA

03/04/2020

ID. FIRMA

adela155.ayuncordoba.org

wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==

PÁGINA

5/75



wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==

AUTOBUSES DE CÓRDOBA, S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(euros)

	NOTAS	2019	2018
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		(21.214.236)	(13.811.561)
Resultado del ejercicio antes de impuestos		23.577	127.358
Ajustes al resultado:			
- Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	1.913.410	1.218.611
- Variación de provisiones	Nota 10	115.920	-
- Imputación de subvenciones	Nota 9	(17.162.447)	(15.822.030)
- Resultados por bajas de inmovilizado	Notas 5 y 6	9.391	1.823
- Gastos financieros	Nota 12	133.118	147.905
Cambios en el capital corriente			
- Existencias		47.016	97.474
- Deudores y otras cuentas a cobrar		1.487.531	(1.051.298)
- Otros activos corrientes		-	-
- Acreedores y otras cuentas a pagar		(7.701.685)	1.631.038
- Otros pasivos corrientes		53.051	(14.537)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación			
- Pagos de intereses		(133.118)	(147.905)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		(7.515.259)	(762.550)
Pagos por inversiones			
- Inmovilizado intangible	Nota 5	(7.515.259)	(762.550)
- Inmovilizado material			
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		27.553.881	15.751.596
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio			
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 9	28.430.765	15.228.685
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero			
- Amortización deudas con entidades de crédito y acreedores por arrendamiento financiero		(1.876.885)	(669.408)
- Formalización operaciones crédito		1.000.000	1.192.320
AUMENTO/DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)		(1.175.615)	1.177.485
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		2.200.261	1.022.775
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		1.024.646	2.200.261

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de los estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018

Código Seguro de verificación:wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Enrique Jesus Marzo Martinez	FECHA	03/04/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==	PÁGINA	6/75



wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==

Autobuses de Córdoba, S.A. - AUCORSA

Memoria del ejercicio anual
terminado
a 31 de diciembre de 2019

1. Naturaleza y actividades principales

Autobuses de Córdoba, S.A. (en adelante la Sociedad o AUCORSA) se constituyó por tiempo indefinido el 3 de enero de 1953. El Excelentísimo Ayuntamiento de Córdoba (en adelante el Ayuntamiento), adquirió en enero de 1980 la totalidad de las acciones de la Sociedad con el objeto de gestionar directamente el servicio de transporte urbano de la ciudad de Córdoba. En la actualidad es, por tanto, el Accionista Único de la Sociedad (véase nota 9). Al ser una sociedad anónima municipal los estatutos sociales de AUCORSA están adaptados, en los casos necesarios, a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento de las Corporaciones Locales.

La Sociedad tendrá por Objeto Social:

- La organización y prestación del servicio público de transporte urbano dentro del término municipal de Córdoba, en régimen de exclusividad, y su coordinación con otros sistemas de transporte cualquiera que sea su clase y que puedan servir a las necesidades de la ciudad.
- La adopción, realización y ejecución de cuantas medidas y actuaciones se encuentren directamente relacionadas con el transporte público de viajeros.
- La prestación de servicios de ingeniería, mantenimiento directo o indirecto de vehículos, consultoría o administrativos o de movilidad relacionadas con los servicios técnicos pertenecientes al Ayuntamiento de Córdoba o a sus empresas u organismos dependientes.
- Promover e impulsar los proyectos de transporte alternativos que faciliten y mejoren la movilidad urbana, como complemento al transporte público.

AUCORSA es la concesionaria exclusiva de la gestión y ordenación de los servicios urbanos de transporte de viajeros dentro del término municipal de Córdoba, de acuerdo con la delegación efectuada por el Ayuntamiento, que es el órgano competente en esta materia tras la entrada en vigor de la Ley 16/87 de Ordenación de los Transportes Terrestres y su Reglamento de aplicación aprobado por Real Decreto 1211/90 así como a las modificaciones introducidas por la Ley 9/2013 de 4 de julio.

La Sociedad tiene firmados acuerdos para la adjudicación de la prestación del servicio de transporte de viajeros a algunas barriadas del término municipal de Córdoba. En función de estos acuerdos AUCORSA percibe el importe total de la venta de billetes y bonos y otros títulos que se realicen, y paga a las citadas empresas una tarifa por kilómetro, revisable en función de la variación de los costes o por la modificación de la velocidad comercial. Todos los gastos relacionados con el desarrollo de la actividad adjudicada son por cuenta de las citadas empresas.

El convenio colectivo vigente hasta el 31 de diciembre de 2016 y que regulaba las relaciones laborales entre la empresa y los trabajadores por el periodo 2012-2016, fue denunciado a su finalización, habiéndose negociado uno nuevo para el periodo 2017-2019 cuya publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba tuvo lugar el 5 de junio de 2018.

Se le aplica la Ley de Sociedades de Capital (vigente desde el 1 de septiembre de 2010), cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, Código de Comercio y disposiciones complementarias.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. *Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad*

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales.

6

Código Seguro de verificación:wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Enrique Jesus Marzo Martínez	FECHA	03/04/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	7/75



wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==

- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2. Imagen fiel-

Estas cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2018 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 14 de mayo de 2019.

2.3. Principios contables aplicados-

Los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. Igualmente, no existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse. No se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre-

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales e inmateriales (véase Notas 4.1 y 4.2)
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros (véase Nota 4.5.3)
- El cálculo de provisiones y estimación de contingencias (véase Nota 4.9)

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2019 es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

2.5. Principio de empresa en funcionamiento-

El balance al 31 de diciembre de 2019 muestra un fondo de maniobra negativo de 658 miles de euros. En este sentido, la mayor parte de las deudas con entidades de crédito y con Acreedores por arrendamiento financiero que mantiene la Sociedad, por importe de 2.264.556 euros y 1.340.576 euros respectivamente (véase Nota 12.3), cuenta con el aval o garantía de su Accionista Único y, en todo caso, éste apoyaría financieramente a la Sociedad con objeto de que pueda liquidar sus pasivos y atender sus pasivos por los importes y plazos que figuran en las cuentas anuales.

2.6. Comparación de la información-

La información contenida en estas cuentas anuales referida al ejercicio 2019 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2018.

La Sociedad está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2019 y 2018.

Código Seguro de verificación:wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Enrique Jesus Marzo Martinez	FECHA	03/04/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	8/75



wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==

2.7. Agrupación de partidas-

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

En este sentido, la deuda con entidades de crédito y por arrendamiento financiero se ha clasificado como pasivo corriente y no corriente, según su vencimiento.

2.8. Cambios en criterios contables-

Durante el ejercicio 2019 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2018.

2.9. Corrección de errores-

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2019.

3. Distribución del resultado-

La propuesta de distribución del resultado de los ejercicios 2019 y 2018 formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas, es la siguiente (en euros):

	2018	2019
Resultado del ejercicio	127.358	23.577
Reserva Legal	(12.736)	(2.358)
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(114.622)	(21.219)
Total	-	-

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible-

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 5 años.

Código Seguro de verificación:wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Enrique Jesus Marzo Martinez	FECHA	03/04/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	9/75



wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==

4.2. Inmovilizado material-

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil
Construcciones	50
Otras construcciones menores	20
Instalaciones técnicas	8 -10
Maquinaria	8 -10
Utillaje	6 -10
Elementos de transporte	12
Otros	8 -10

4.3. Deterioro de valor de activos intangibles y materiales-

Siempre que existan indicios de pérdida de valor de activos intangibles y materiales, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo (elementos de activo o instalaciones que formen un grupo de elementos que se gestionan conjuntamente), si bien en el caso de inmovilizaciones materiales, siempre que sea posible, los cálculos de deterioro se referirán siempre elemento a elemento, de forma individualizada.

En el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro de un elemento o conjunto de elementos de inmovilizado, se reducen en proporción a su valor contable los diferentes elementos de activo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo o conjunto de elementos se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

4.4. Arrendamientos-

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a

Código Seguro de verificación:wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Enrique Jesus Marzo Martinez	FECHA	03/04/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	10/75



wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==

la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La totalidad de los arrendamientos que tiene la empresa al 31 de diciembre de 2019 se consideran arrendamientos financieros, en los que actúa como arrendatario. En estas operaciones, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurrir.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

4.5. Instrumentos financieros-

4.5.1. Activos financieros

Los activos financieros que posee la Sociedad pertenecen en su totalidad a la categoría de “Préstamos y partidas a cobrar”, que están originados en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Estos activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Con posterioridad, se valoran por su coste amortizado.

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.5.2. Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.5.3. Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el Patrimonio de una Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

Código Seguro de verificación:wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Enrique Jesus Marzo Martinez	FECHA	03/04/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==	PÁGINA 11/75



wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==

4.5.4. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito:

Con carácter general, la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Asimismo, la totalidad de las cuentas a cobrar están registradas en base a lo estipulado en contratos privados o públicos de prestación de servicios, así como en función de las subvenciones aprobadas.

En este sentido, dado que en la actividad de la Sociedad los cobros por prestación de servicios se realizan al contado, el riesgo de crédito está vinculado, principalmente, a las cuentas a cobrar con su accionista único, por lo que este riesgo no es significativo.

b) Riesgo de liquidez:

AUCORSA mantiene actualizado un presupuesto de cobros y pagos vinculados a su actividad y a las actividades de inversión, de forma que prevé sus necesidades de liquidez con suficiente anticipación.

Asimismo, la Sociedad sigue la política de financiar las adquisiciones de elementos de transporte, principal activo que usa en el desarrollo de su actividad, mediante contratos de arrendamiento financiero por un periodo comprendido entre 5 y 7 años.

Por último, con el fin de optimizar su liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad mantenía una póliza de crédito con vencimiento a corto, que se venía renovando anualmente y que con fecha 27 de enero de 2012 se reconvirtió en un préstamo hipotecario a largo plazo por importe de 2.700.000 euros. El importe pendiente de amortizar del préstamo hipotecario solicitado asciende a 1.185.858 euros.

Con fecha 24 de enero de 2018 se contrató una póliza de crédito con vencimiento a corto plazo por un límite de un millón de euros con el objetivo de asegurar en fecha y forma el pago de los principales impuestos a que está sujeta la empresa, principalmente el IRPF y los Seguros sociales en los momentos en que se produjeran tensiones de tesorería por la estacionalidad de los ingresos propios y que ha sido cancelada al vencimiento en su totalidad (véase Nota 12.3). Con fecha 12 de marzo de 2019 se contrató otra póliza de crédito por el mismo importe y la misma finalidad y ha sido cancelada igualmente a vencimiento. A 31 de diciembre de 2018 y 2019 respectivamente no se encontraba dispuesta.

En cualquier caso, la liquidez de la Sociedad está vinculada a las aportaciones de fondos que realiza su Accionista Único, el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, que ha prestado, así como seguirá prestando, apoyo financiero para que AUCORSA pueda atender sus obligaciones con normalidad.

c) Riesgo de mercado:

Tanto la tesorería como los saldos por créditos financieros de la Sociedad están expuestos a fluctuaciones de tipo de interés, que podría tener un efecto adverso, en su caso, sobre los resultados financieros y los flujos de caja. La retribución de los créditos financieros está referenciada a tipos de interés vinculados a la evolución del Euribor.

La Sociedad no realiza operaciones en moneda extranjera, por lo que no está expuesta a riesgos derivados de variaciones en el tipo de cambio.

4.6. Existencias-

Las existencias, que incluyen combustible y piezas de taller, fundamentalmente, se valoran a su precio de adquisición, coste de producción o valor recuperable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

En la asignación de valor a sus inventarios la Sociedad utiliza el método del coste medio ponderado.

La Sociedad efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el valor recuperable de las existencias es inferior a su precio de adquisición.

Código Seguro de verificación:wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Enrique Jesus Marzo Martínez	FECHA	03/04/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==	PÁGINA 12/75



wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==

4.7. Impuesto sobre beneficios-

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

La Sociedad goza de una bonificación del 99% en la cuota a pagar por el Impuesto sobre Sociedades al cumplir los requisitos establecidos en la legislación aplicable, en la medida que pertenece íntegramente al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba y presta un servicio público. Considerando dicha bonificación, la actividad que desarrolla la Sociedad y las bases imponibles negativas tan significativas que ésta dispone, el tipo impositivo efectivo es despreciable y, en consecuencia, no registra los activos ni pasivos por impuesto diferido.

4.8. Ingresos y gastos-

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, estos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo. En cualquier caso, los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.9. Provisiones y contingencias-

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

Código Seguro de verificación:wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Enrique Jesus Marzo Martinez	FECHA	03/04/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	13/75



wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario, se registran en las cuentas anuales. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.10. Compromisos por pensiones-

La Entidad tiene asumido con los empleados el compromiso de realizar una aportación definida para la contingencia de jubilación, consistente en un porcentaje sobre su salario, a un Plan de Pensiones externo a lo largo de toda la vida laboral de sus empleados a partir del 1 de enero de 1998. El Plan se encontraba adscrito al Fondo de Pensiones FONDPOSTAL Pensiones IV hasta el 20 de junio de 2013 en el que se traspasó al Fondo BBVA Empleo Treinta y Tres, F.P., siendo BBVA Pensiones la Entidad Gestora y Depositaria en ambos casos. Las aportaciones efectuadas por AUCORSA, en nombre de sus empleados, en cada ejercicio por este concepto se registran en el capítulo "Gastos de Personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En virtud del artículo 22 de la Ley 2/2012 de 29 de junio, durante el ejercicio 2012 las Administraciones y entidades del sector público no podrán realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguros colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación en consonancia con el artículo 2.2 del Real Decreto Ley 20/2011 de medidas urgentes en materia presupuestaria y financiera para la corrección del déficit público. La Ley 6/2018, en su artículo 18.3, sí permite acordar la aportación a planes de pensiones o contratos de seguros colectivos, siempre que no se supere el incremento global a que hace referencia el art. 18.2 de la misma norma. Este incremento para 2018 no ha sido acordado en la negociación colectiva por lo que no se ha registrado cargo alguno por dicho concepto en las cuentas de resultados de los ejercicios 2018 y 2019 adjuntas.

4.11. Indemnizaciones por despido-

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido y se le es comunicado a los trabajadores. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

4.12. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental-

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Código Seguro de verificación:wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Enrique Jesus Marzo Martínez		FECHA	03/04/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==	PÁGINA	14/75



wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

4.13. Subvenciones, donaciones y legados-

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Sociedad sigue los criterios siguientes:

- a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.
- b) Subvenciones de explotación: se abonan a resultados en el momento en que se conceden, excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

Las subvenciones a la explotación percibidas del Accionista Único de la Sociedad (véase Nota 1), se registran en el periodo en que se aprueba dicha subvención o, en su caso, en el que se realiza la actividad subvencionada.

4.14. Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes-

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo. Adicionalmente, también se clasifican como corrientes aquellos activos y pasivos que son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

5. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance en los ejercicios 2018 y 2019 ha sido el siguiente (en euros):

Ejercicio 2019

Coste	31/12/2018	Entradas	Salidas, bajas o reducciones	31/12/2019
Aplicaciones informáticas	435.846	-	-	435.846
Total coste	435.846	-	-	435.846

Amortizaciones	31/12/2018	Entradas	Salidas, bajas o reducciones	31/12/2019
Aplicaciones informáticas	(383.577)	(18.298)	-	(401.875)
Total amortización	(383.577)	(18.298)	-	(401.875)

Código Seguro de verificación:wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Enrique Jesus Marzo Martinez	FECHA	03/04/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	15/75



wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==

Total inmovilizado intangible	31/12/2018	31/12/2019
Coste	435.846	435.846
Amortizaciones	(383.577)	(401.875)
Total neto	52.269	33.971

Ejercicio 2018

Coste	31/12/2017	Entradas	Salidas, bajas o reducciones	31/12/2018
Aplicaciones informáticas	435.846	-	-	435.846
Total coste	435.846	-	-	435.846

Amortizaciones	31/12/2017	Entradas	Salidas, bajas o reducciones	31/12/2018
Aplicaciones informáticas	(360.167)	(23.410)	-	(383.577)
Total amortización	(360.167)	(23.410)	-	(383.577)

Total inmovilizado intangible	31/12/2017	31/12/2018
Coste	435.846	435.846
Amortizaciones	(360.167)	(383.577)
Total neto	75.679	52.269

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2019 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle (en euros):

Descripción	31/12/2018	31/12/2019
Programa de almacén	9.736	9.736
Sistema Generación Horarios	167.908	167.908
Sistema Asignación de servicios	17.400	17.400
Programa de nóminas	18.034	18.034
Portal corporativo	17.907	17.907
Desarrollo web móvil	10.305	10.305
Software billeteaje	12.144	25.793
Programa optimización red de líneas	22.398	22.398
Varios	58.390	58.390
	334.222	347.871

6. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance en los ejercicios 2018 y 2019, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe, han sido los siguientes (en euros):

Código Seguro de verificación:wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Enrique Jesus Marzo Martinez	FECHA	03/04/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==	PÁGINA	16/75



wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==

Ejercicio 2019

Coste	31/12/2018	Entradas	Salidas, bajas o reducciones	Trasposos	31/12/2019
Terrenos y construcciones	5.659.536	-	-	-	5.659.536
Instalaciones técnicas	2.921.121	157.360	-	912.148	3.990.629
Maquinaria	497.910	-	(1.567)	-	496.343
Mobiliario y Utillaje	483.530	1.777	(9.207)	-	476.100
Elementos de transporte	26.786.974	7.160.859	(3.706.826)	-	30.241.007
Otro Inmovilizado	437.964	5.459	(1.832)	-	441.591
Anticipos e Inmovilizaciones en curso	725.343	189.805	-	(912.148)	3.000
Total coste	37.512.378	7.515.260	(3.719.432)	-	41.308.206

Amortizaciones	31/12/2018	Dotaciones	Salidas, bajas o reducciones	31/12/2019
Construcciones	(1.547.490)	(82.482)	-	(1.629.972)
Instalaciones técnicas	(2.402.182)	(199.294)	-	(2.601.476)
Maquinaria	(489.703)	(1.398)	1.566	(489.535)
Mobiliario y Utillaje	(435.834)	(10.395)	9.207	(437.022)
Elementos de transporte	(16.180.142)	(1.582.668)	3.697.435	(14.065.375)
Otro Inmovilizado	(394.935)	(18.875)	1.832	(411.978)
Total amortización	(21.450.286)	(1.895.112)	3.710.040	(19.635.358)

En los ejercicios 2018 y 2019 se han incorporado al epígrafe de Anticipos e Inmovilizaciones en curso del Inmovilizado Material los costes de ejecución de la planta de suministro de Gas Natural que abastecerá a los vehículos de GNC adquiridos en el ejercicio. Esta inversión estará financiada en un 55% por la Agencia andaluza de la energía (véase Nota 9.4).

Provisiones	31/12/2018	Adiciones	31/12/2019
Construcciones	-	-	-
Instalaciones técnicas	-	-	-
Maquinaria	-	-	-
Mobiliario y Utillaje	-	-	-
Elementos de transporte (*)	(421.952)	(115.920)	(537.872)
Otro Inmovilizado	-	-	-
Total provisión	(421.952)	(115.920)	(537.872)

Total inmovilizado material	31/12/2018	31/12/2019
Coste	37.512.378	41.308.206
Amortizaciones	(21.450.286)	(19.635.358)
Provisiones	(421.952)	(537.872)
Total neto	15.640.140	21.134.976

(*) Importe correspondiente al deterioro de valor que se puso de manifiesto al cierre del ejercicio 2015 en tres de los vehículos afectos al servicio de transporte de viajeros y cuyo funcionamiento en dicho ejercicio se había situado muy por debajo del esperado, habiéndose reducido, por tanto, el valor en uso de los mismos en torno al 60% de su valor neto contable. Durante el ejercicio 2019 se han continuado las pruebas técnicas sobre los mismos sin que haya derivado mejora alguna en la productividad y no habiendo estado en servicio durante todo el ejercicio 2019 por lo que se ha decidido provisionar la totalidad del valor neto contable de los mismos al cierre del ejercicio a la espera de que

Código Seguro de verificación:wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Enrique Jesus Marzo Martinez	FECHA	03/04/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	17/75



wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==

en ejercicios siguientes se alcance una solución técnica que permita su puesta en funcionamiento total o parcial o bien la baja definitiva de los mismos.

Ejercicio 2018

Coste	31/12/2017	Entradas	Salidas, bajas o reducciones	31/12/2018
Terrenos y construcciones	5.659.536	-	-	5.659.536
Instalaciones técnicas	2.899.103	22.018	-	2.921.121
Maquinaria	496.620	1.290	-	497.910
Mobiliario y Utillaje	470.469	13.494	(433)	483.530
Elementos de transporte	21.118.064	5.680.000	(11.090)	26.786.974
Otro Inmovilizado	454.598	3.405	(20.039)	437.964
Anticipos e Inmovilizaciones en curso	4.453	722.343	(1.453)	725.343
Total coste	31.102.843	6.442.550	(33.015)	37.512.378

Amortizaciones	31/12/2017	Dotaciones	Salidas, bajas o reducciones	31/12/2018
Construcciones	(1.463.922)	(83.568)	-	(1.547.490)
Instalaciones técnicas	(2.266.367)	(135.667)	(148)	(2.402.182)
Maquinaria	(488.507)	(1.344)	148	(489.703)
Mobiliario y Utillaje	(424.265)	(12.002)	433	(435.834)
Elementos de transporte	(15.246.713)	(944.149)	10.720	(16.180.142)
Otro Inmovilizado	(396.503)	(18.471)	20.039	(394.935)
Total amortización	(20.286.277)	(1.195.201)	(31.192)	(21.450.286)

Provisiones	31/12/2017	31/12/2018
Construcciones	-	-
Instalaciones técnicas	-	-
Maquinaria	-	-
Mobiliario y Utillaje	-	-
Elementos de transporte (*)	(421.952)	(421.952)
Otro Inmovilizado	-	-
Total provisión	(421.952)	(421.952)

Total inmovilizado material	31/12/2017	31/12/2018
Coste	31.102.843	37.512.378
Amortizaciones	(20.286.277)	(21.450.286)
Provisiones	(421.952)	(421.952)
Total neto	10.394.614	15.640.140

El importe correspondiente a los Terrenos registrados dentro del epígrafe Terrenos y construcciones asciende a 2.482.702 euros al cierre de los ejercicios 2019 y 2018.

Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, la Sociedad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle (en euros):

Código Seguro de verificación:wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Enrique Jesus Marzo Martinez	FECHA	03/04/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	18/75



wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==

Descripción	2018	2019
Construcciones	-	359.969
Instalaciones técnicas	1.600.334	1.641.003
Maquinaria	484.759	483.654
Mobiliario y Utillaje	375.325	398.085
Elementos de transporte	10.755.354	9.224.569
Otro Inmovilizado	385.053	351.950
Total	13.600.825	12.459.230

La Sociedad mantiene en su inmovilizado diversos elementos que han sido subvencionados por el IMSERSO con la finalidad de mejorar la accesibilidad a los vehículos de transporte público (véase Nota 9.4).

En el ejercicio 2013 se recibió una subvención dentro de los programas específicos para el desarrollo sostenible de Andalucía que contemplan a la Administración como beneficiarios como son el Programa PROSOL y Programa de Vehículos Eficientes. Dentro de los mismos se engloba la adquisición de vehículos eléctricos para cuya adquisición en el ejercicio AUCORSA solicitó la correspondiente ayuda que por importe de 251.475 euros se encuentra registrada en el epígrafe de subvenciones de capital (véase Nota 9.4)

Por otro lado, en virtud del contrato programa firmado entre AUCORSA y el Consorcio Regional de Transportes se ha llevado a cabo la sustitución de los sistemas de billeteo de la empresa por otros basados en la tecnología sin contacto y que han pasado a formar parte del inmovilizado de la empresa por importe de 333.762 euros (véase Nota 9.4).

En el ejercicio 2018 se adquirieron 20 autobuses propulsados por Gas natural Comprimido que se han financiado por un importe de 4.657.000 euros, aportado por el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba a través del mecanismo de Inversiones Financieramente Sostenibles y por 1.000.000 euros por la Agencia Andaluza de la Energía dentro de la línea de incentivos para redes inteligentes (véase Nota 9.4).

En el ejercicio 2019 se han realizado dos operaciones de compra de autobuses, 5 autobuses propulsados por Gas natural Comprimido que se han financiado por un importe de 1.420.000 euros aportado por el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba y 18 vehículos híbridos propulsados por GNC de los que el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba ha aportado 4.698.000 euros y la Agencia Andaluza de la Energía dentro de la línea de incentivos para redes inteligentes 1.000.000 euros (véase Nota 9.4).

Tal y como se indica en la Nota 7, al cierre del ejercicio 2019 la Sociedad tenía contratados diversas operaciones de arrendamiento financiero sobre su inmovilizado material.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre del ejercicio 2019 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

7. Arrendamientos

La totalidad de los contratos de arrendamiento financiero que tiene la Sociedad al cierre de los ejercicios 2018 y 2019 corresponden a la adquisición de vehículos para la prestación del servicio de transporte urbano en la ciudad de Córdoba, todos ellos incluidos en la rúbrica "Elementos de Transporte" del Inmovilizado material.

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2019, la Sociedad tiene contratado con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas (incluyendo las opciones de compra), de acuerdo con los actuales contratos en vigor (en euros):

Código Seguro de verificación:wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Enrique Jesus Marzo Martinez	FECHA	03/04/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	19/75



wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==

Elemento	Coste	Fecha Inicio	Duración	Tipo de Interés de referencia	Cuotas Pendientes (incluida opción de Compra)
Diez Autobuses	2.400.000	27-11-15	96 meses	Euribor anual + 75 puntos básicos	1.340.576
Total	2.400.000				1.340.576

Arrendamientos financieros Cuotas mínimas	2018 Valor nominal	2019 Valor nominal
Menos de un año	337.277	339.815
Entre uno y cinco años	1.340.575	1.000.761
Total	1.677.852	1.340.576

El importe de los gastos financieros devengados en los ejercicios 2018 y 2019 por la totalidad de los contratos de arrendamiento financiero, han ascendido a 13.728 euros y 11.208 euros, respectivamente.

8. Existencias

El detalle de las existencias al cierre del ejercicio 2018 y 2019, es el siguiente (en euros):

Descripción	2018	2019
Gasóleo	38.606	64.498
Repuestos	356.089	283.181
Material de Oficina	1.298	1.298
	395.993	348.977

9. Patrimonio Neto y Fondos propios

9.1. Capital Social-

Durante el ejercicio 2009, los Administradores de la Sociedad adoptaron el acuerdo de restaurar el equilibrio patrimonial de la empresa, al haberse quedado reducido su patrimonio por debajo del 50% del capital social y, por tanto, encontrarse la empresa en causa de disolución obligatoria. A tal fin, la Junta General Extraordinaria de fecha 7 de octubre de 2009 aprobó una reducción del capital social para compensación de pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores por importe de 8.797.017 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones, que pasó de ser 6,01 euros a 1,30 euros por acción. Considerando esta operación societaria, el capital social de la empresa se redujo a 2.428.052 euros, compuesto por 1.867.732 acciones de 1,30 euros de valor nominal. Con posterioridad a esta reducción de capital, la Junta General celebrada el 5 de noviembre de 2009, aprobó una ampliación de capital por importe de 601.012 euros, que fue suscrita y desembolsada por el Único Accionista. Considerando esta operación societaria, el capital social de la Sociedad al 31 de diciembre de 2009 ascendía a 3.029.064 euros, representado por 2.330.049 acciones de 1,30 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas.

La Junta General celebrada el 30 de diciembre de 2010 aprobó una ampliación de capital por importe de 601.012 euros que fue suscrita y desembolsada por el Accionista Único en enero de 2011, elevando la cifra de capital social a 3.630.076 euros, compuesto por 2.792.366 acciones de 1,30 euros de valor nominal cada una de ellas.

La Junta General celebrada el 8 de mayo de 2012 aprobó una ampliación de capital por importe de 899.999 euros. Esta ampliación ha sido suscrita y desembolsada por el Accionista Único, el Excelentísimo Ayuntamiento de Córdoba en agosto de 2012, elevando la cifra de capital social a 4.530.075 euros, compuesto por 3.484.673 acciones de 1,30 euros de valor nominal cada una de ellas. Las acciones de la Sociedad no cotizan en Bolsa.

Código Seguro de verificación:wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Enrique Jesus Marzo Martinez	FECHA	03/04/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	20/75



wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==

9.2. Reserva legal-

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2019, esta reserva no se encontraba completamente constituida.

9.3. Otras aportaciones del Accionista Único-

Este capítulo incluye aquellas transferencias de capital percibidas en virtud de las ayudas contempladas en el presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, Accionista Único de la Sociedad, cuya finalidad no está determinada y no está asociada a ninguna actividad específica.

El importe de este epígrafe al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 asciende a 740.290 euros respectivamente.

Durante el ejercicio 2016 se aplicaron 785.735 euros a cubrir la pérdida originada por la dotación de provisiones para impuestos correspondientes a los ejercicios 2013, 2014 y 2015, ver nota 10.

9.4. Subvenciones-

La información sobre las subvenciones recibidas por la Sociedad, las cuales forman parte del patrimonio neto, así como de los resultados imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias procedentes de las mismas, es la siguiente (en euros):

Código Seguro de verificación:wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Enrique Jesus Marzo Martinez	FECHA	03/04/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	21/75



wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==

Ejercicio 2019

Organismo	Ámbito	Concepto	Importe Subvencionado	31/12/18	Adiciones	Traspaso a resultados	31/12/19
IMSERSO	Administración estatal	Adaptación de autobuses a personas de movilidad reducida	189.569	6.009		(6.009)	-
Junta de Andalucía	Administración autonómica	Marquesinas paradas en barriadas periféricas	112.131	33.633		(11.214)	22.419
F.E.E.S.L.	Administración estatal	Plataformas para marquesinas en barriadas periféricas	84.080	25.241		(8.406)	16.835
F.E.E.S.L.	Administración estatal	Terminales de Información al Público	142.559	42.772		(14.255)	28.517
F.E.E.S.L.	Administración estatal	Plataformas para marquesinas urbanas	380.819	114.215		(38.086)	76.129
Junta de Andalucía	Administración autonómica	Adquisición tres microbuses urbanos del tipo eléctrico	251.475	146.694		(20.956)	125.738
Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Córdoba	Administración autonómica	Hardware	321.618	160.808		(32.162)	128.646
Excmo. Ayuntamiento de Córdoba	Administración Local	Inversiones varias	140.000	88.358		(17.214)	71.144
Excmo. Ayuntamiento de Córdoba	Administración Local	Adquisición de autobuses	1.504.800	1.327.150		(125.400)	1.201.750
Excmo. Ayuntamiento de Córdoba	Administración Local	Adquisición de 20 autobuses de Gas Natural Comprimido	4.657.000	4.657.000		(376.608)	4.280.392
Junta de Andalucía	Administración autonómica	Adquisición de 20 autobuses de Gas Natural Comprimido	1.000.000	1.000.000		(80.787)	919.213
Junta de Andalucía	Administración autonómica	Planta de repostaje de Gas Natural	482.222	377.143	105.080	(36.167)	446.056
Excmo. Ayuntamiento de Córdoba	Administración Local	Planta de repostaje de Gas Natural	332.129	-	332.129	(24.910)	307.219
Excmo. Ayuntamiento de Córdoba	Administración Local	Adaptación Taller por Instalación planta de repostaje	17.253	-	17.253	(1.294)	15.959
Excmo. Ayuntamiento de Córdoba	Administración Local	Adquisición de 5 autobuses de Gas Natural Comprimido	1.420.000	-	1.420.000	(104.351)	1.315.649
Junta de Andalucía	Administración autonómica	Adquisición de 17 autobuses híbridos de Gas Natural Comprimido	1.000.000	-	1.000.000	(52.347)	947.653
Excmo. Ayuntamiento de Córdoba	Administración Local	Adquisición de 17 autobuses híbridos de Gas Natural Comprimido	4.305.000	-	4.305.000	(225.355)	4.079.645
Excmo. Ayuntamiento de Córdoba	Administración Local	Adquisición de 1 autobús híbrido articulado de Gas Natural Comprimido	393.000	-	393.000	(20.572)	372.428
Excmo. Ayuntamiento de Córdoba	Administración Local	Adquisición 4 vehículos para desplazamientos conductores	29.748	-	29.748	(1.694)	28.054
Junta de Andalucía	Administración autonómica	Adquisición 4 vehículos para desplazamientos conductores	12.858	-	12.858	(732)	12.126
			16.776.261	7.979.023	7.615.068	(1.198.519)	14.395.572

Código Seguro de verificación:wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Enrique Jesus Marzo Martinez	FECHA	03/04/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==	PÁGINA	22/75



wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==

Ejercicio 2018

Organismo	Ámbito	Concepto	Importe Subvencionado	31/12/17	Adiciones	Traspaso a resultados	31/12/18
IMSERSO	Administración estatal	Adaptación de autobuses a personas de movilidad reducida	189.569	16.526	-	(10.517)	6.009
Junta de Andalucía	Administración autonómica	Marquesinas paradas en barriadas periféricas	112.131	44.847	-	(11.214)	33.633
F.E.E.S.L.	Administración estatal	Plataformas para marquesinas en barriadas periféricas	84.080	33.647	-	(8.406)	25.241
F.E.E.S.L.	Administración estatal	Terminales de Información al Público	142.559	57.027	-	(14.255)	42.772
Consortio de Transporte Metropolitano Área de Córdoba	Administración autonómica	Software	12.144	2.430	-	(2.430)	-
F.E.E.S.L.	Administración estatal	Plataformas para marquesinas urbanas	380.819	152.299	-	(38.084)	114.215
Junta de Andalucía	Administración autonómica	Adquisición tres microbuses urbanos del tipo eléctrico	251.475	167.649	-	(20.955)	146.694
Consortio de Transporte Metropolitano Área de Córdoba	Administración autonómica	Hardware	321.618	192.972	-	(32.164)	160.808
Excmo. Ayuntamiento de Córdoba	Administración Local	Inversiones varias	140.000	105.572	-	(17.214)	83.358
Excmo. Ayuntamiento de Córdoba	Administración Local	Adquisición de autobuses	1.504.800	1.452.550	-	(125.400)	1.327.150
Excmo. Ayuntamiento de Córdoba	Administración Local	Adquisición de 20 autobuses de Gas Natural Comprimido	4.657.000	-	4.657.000	-	4.657.000
Junta de Andalucía	Administración autonómica	Adquisición de 20 autobuses de Gas Natural Comprimido	1.000.000	-	1.000.000	-	1.000.000
Junta de Andalucía	Administración autonómica	Planta de repostaje de Gas Natural	377.143	-	377.143	-	377.143
			9.173.338	2.225.519	6.034.143	(280.639)	7.979.023

Código Seguro de verificación:wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Enrique Jesus Marzo Martinez	FECHA	03/04/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==	PÁGINA	23/75



wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==

Al cierre del ejercicio 2019, la Sociedad había cumplido con todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de las subvenciones incluidas en el este epígrafe.

10. Provisiones

El detalle de las provisiones del balance al cierre de los ejercicios 2018 y 2019 es el siguiente (en euros):

Estado de movimiento de las provisiones	2018	2019
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	101.005	101.005
Provisiones por Impuestos (IVA)	1.169.378	1.169.378
Total	1.270.383	1.270.383

10.1. *Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal.*

Corresponden principalmente a las posibles contingencias que pudieran quedar fuera de la cobertura del seguro riesgo del plan de pensiones que la empresa tiene contratado para sus trabajadores (véase nota 15.4).

Las aplicaciones se corresponden con los abonos efectuados en el ejercicio.

10.2. *Provisiones por Impuestos.*

Con fecha 18 de enero de 2017 la AEAT emitió una resolución referente al impuesto sobre el valor añadido del ejercicio 2013, en la que realiza una propuesta de liquidación provisional que aumenta el IVA repercutido, de lo que resulta una cuota a pagar por importe de 246.596 euros. Este incremento del IVA devengado, se debe al criterio sostenido por la AEAT según el cual Aucorsa debe repercutir IVA al Ayuntamiento por las transferencias recibidas que subvencionan el transporte público destinado a estudiantes y pensionistas. Según manifiesta la AEAT, la doctrina del TEAC establece al respecto que se incluirán en la base imponible las subvenciones o transferencias percibidas por los sujetos pasivos cuando exista un vínculo directo entre la prestación del servicio y la contrapartida obtenida, relación directa que se da en el caso de transferencias percibidas para sufragar los gastos que le supone a la Entidad prestar dicho servicio.

Los responsables de Aucorsa están en total desacuerdo con la interpretación manifestada por la AEAT en lo referente a la vinculación del importe de la subvención con el precio del transporte y que es la base de la dicha liquidación, por lo que ha presentado un escrito de alegaciones en el que se solicita que se anule su propuesta de liquidación.

No obstante, ante la incertidumbre existente, en el ejercicio 2016 se provisionaron las posibles cuotas a pagar por las Subvenciones recibidas del Ayuntamiento en concepto de "bono joven estudiante" y "pensionistas" correspondientes a los ejercicios 2013 a 2016 conforme al siguiente detalle:

Concepto	Importe Provisión
Provisión 2013	246.596
Provisión 2014	261.619
Provisión 2015	277.520
Provisión 2016	352.620
Total	1.138.355

Las provisiones de los ejercicios 2013, 2014 y 2015 se abonaron con cargo a la partida "Aportaciones de Socios" del patrimonio neto del balance (Nota 9.3).

Código Seguro de verificación:wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Enrique Jesus Marzo Martinez	FECHA	03/04/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	24/75



wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==

La correspondiente al ejercicio 2016 con cargo a la partida "Tributos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante el ejercicio 2017 se procedió a ingresar la cuota correspondiente al ejercicio 2013 que se encontraba provisionada, aplicándose la provisión constituida a tal efecto en 2016. Dicha liquidación se encuentra recurrida ante el Tribunal Económico Administrativo por desacuerdo en la interpretación realizada por la AEAT.

Siguiendo el mismo criterio que en el ejercicio 2016, al cierre del ejercicio 2017 se provisionó con cargo a la partida "tributos" de la cuenta de pérdidas y ganancias, el importe correspondiente a las cuotas que pudieran resultar a pagar por las Subvenciones recibidas del Ayuntamiento durante el ejercicio 2017 en concepto de "bono joven estudiante" y "pensionistas".

Tras la modificación de la Ley del IVA en su art. 78 Dos. 3º con la nueva redacción dada por la disposición final décima de la Ley 9/2017 para aclarar que las transferencias realizadas por las Administraciones para financiar la gestión de servicios públicos en los que no exista distorsión de la competencia no tendrán consideración de subvenciones vinculadas al precio y no estarán sujetas al Impuesto sobre el Valor Añadido no se considera necesario provisionar en 2018 ni 2019 las cuotas que pudieran resultar a pagar por las Subvenciones recibidas del Ayuntamiento durante ese ejercicio en concepto de "bono joven estudiante" y "pensionistas".

11. Activos Financieros

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a corto plazo" al cierre de los ejercicios 2017 y 2018 es el siguiente (en euros):

Ejercicio 2019

Clases	2019		
	Instrumentos financieros a corto plazo		
	Préstamos y partidas a cobrar	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Total
Categorías			
Activos financieros a corto plazo	249.726	1.024.646	1.274.372
Total	249.726	1.024.646	1.274.372

Ejercicio 2018

Clases	2018		
	Instrumentos financieros a corto plazo		
	Préstamos y partidas a cobrar	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Total
Categorías			
Activos financieros a corto plazo	468.740	2.200.261	2.669.001
Total	468.740	2.200.261	2.669.001

12. Deudas (largo y corto plazo)

12.1. Pasivos financieros a largo plazo-

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudas a largo plazo" al cierre de los ejercicios 2018 y 2019 es el siguiente (en euros):

Código Seguro de verificación:wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Enrique Jesus Marzo Martinez	FECHA	03/04/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	25/75



wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==

	2018	2019
Deudas con entidades de crédito	1.264.642	947.544
Acreedores por arrendamiento financiero	1.340.575	1.000.761
Total	2.605.217	1.948.305

12.2. Pasivos financieros a corto plazo-

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudas a corto plazo" al cierre de los ejercicios 2018 y 2019, es el siguiente (en euros):

Ejercicio 2019

Clases	2019			
	Instrumentos financieros a corto plazo			
	Deudas con entidades de crédito	Acreedores por arrendamiento financiero	Fianzas Recibidas	Total
Pasivos financieros a corto plazo	1.317.012	339.815	53.051	1.709.878
Total	1.317.012	339.815	53.051	1.709.878

Ejercicio 2018

Clases	2018		
	Instrumentos financieros a corto plazo		
	Deudas con entidades de crédito	Acreedores por arrendamiento financiero	Total
Pasivos financieros a corto plazo	1.539.522	337.277	1.876.799
Total	1.539.522	337.277	1.876.799

12.3. Deudas con entidades de crédito y por arrendamiento financiero-

El detalle de estos saldos, con vencimiento a corto y largo plazo, es el siguiente (en euros):

	2020	2021	2022	2023	2024 y ss	Total
Arrendamiento financiero	339.815	342.373	344.949	313.439	-	6
Préstamo con garantía hipotecaria (*)	238.315	249.263	260.714	272.691	164.876	1.185.859
Préstamos con garantía personal	78.697	-	-	-	-	78.697
Póliza de crédito con garantía pignoratícia	1.000.000	-	-	-	-	1.000.000
	1.656.827	591.636	605.663	586.130	164.876	3.605.132

(*) Este préstamo tiene como garantía la Sede Social de Aucorsa, S.A.M., que se encuentra registrada en el epígrafe inmovilizado por un valor neto contable de 4.029.564 euros al cierre del ejercicio 2019.

Los tipos de interés satisfechos durante el ejercicio 2019 correspondientes a las diferentes deudas financieras han oscilado entre el 0,80% y el 4,50%.

Código Seguro de verificación: wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Enrique Jesus Marzo Martinez	FECHA	03/04/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	26/75



wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==

13. Administraciones Públicas y Situación fiscal

13.1. **Saldos corrientes con las Administraciones Públicas-**

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente (en euros):

Saldos deudores

	2018	2019
Hacienda Pública, deudora por IVA	1.456.186	187.668
Excmo. Ayuntamiento de Córdoba (Transferencias corrientes)	312.706	-
Excmo. Ayuntamiento de Córdoba (Aportaciones de Capital)	4.657.000	-
Agencia Andaluza de la Energía (adquisición autobuses GNC)	1.000.000 (*)	-
Agencia Andaluza de la Energía (adquisición autobuses GNC)	-	1.000.000
Agencia Andaluza de la Energía (construcción estación de repostado)	377.143	482.222
Agencia Andaluza de la Energía (vehículos desplazamiento personal)	-	12.858
Total	7.803.035	1.682.748

(*) Este derecho de cobro frente a la Agencia andaluza de la Energía se cedió a la empresa adjudicataria de los 20 vehículos de GNC adquiridos en el ejercicio 2018 y cuyo importe se encontraba pendiente de pago al cierre del ejercicio 2018 en el Pasivo a Corto Plazo del Balance adjunto. Esta deuda ha sido cobrada en el ejercicio 2019, cancelándose la cuenta a cobrar por un lado y la deuda con el proveedor por otro.

Saldos acreedores

	2018	2019
Hacienda Pública, acreedora por I.R.P.F.	344.244	354.891
Hacienda Pública, acreedora por IVA	-	31.833
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	418.557	456.656
Excmo. Ayuntamiento de Córdoba	-	43.293
Total	762.801	886.673

13.2. **Conciliación resultado contable y base imponible fiscal-**

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Ejercicio 2019

2019	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos			23.577
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			(185.648)
Diferencias permanentes –			
Diferencias temporales –			
Deducción 30% gastos amortización		84.958	(84.958)
Arrendamiento financiero	247.029		247.029
Base imponible fiscal			-

Código Seguro de verificación:wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Enrique Jesus Marzo Martinez	FECHA	03/04/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	27/75



wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==

Ejercicio 2018

2018	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos			127.358
Compensación de bases impositivas negativas de ejercicios anteriores			(445.275)
Diferencias permanentes –			
Diferencias temporales –			
Deducción 30% gastos amortización		84.958	(84.958)
Arrendamiento financiero	402.875		402.875
Base imponible fiscal			-

13.3. Activos y Pasivos por impuesto diferido no registrados-

Considerando la bonificación de que goza la Sociedad, la actividad que desarrolla y las bases impositivas negativas tan significativas que dispone, el tipo impositivo efectivo es despreciable. En consecuencia, la Sociedad no mantiene registrados activos ni pasivos por impuesto diferido al cierre del ejercicio 2019 ni del 2018.

Adicionalmente, la Sociedad tiene bases impositivas negativas al 31 de diciembre de 2019, una vez considerada la liquidación prevista del impuesto del ejercicio 2019, cuyo activo no está registrado en el balance adjunto, según el siguiente detalle:

Ejercicio en el que se originan	Euros
2011	2.287.333
2012	1.232.733
2013	250.215
	3.770.281

Pasivos

La totalidad de los pasivos por impuesto diferido que tiene la Sociedad corresponden a diferencias entre la amortización contable y fiscal de ciertos activos adquiridos mediante contratos de arrendamiento financiero, cuya base acumulada pendiente de reversión asciende a 480.617,95 euros a 31 de diciembre de 2018 y a 233.588,51 euros a 31 de diciembre de 2019.

13.4. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras-

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2019, la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2015 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los ejercicios 2016 y siguientes para los demás impuestos que le son de aplicación

Durante el ejercicio 2017 ha sido inspeccionado el periodo 2014 a 2016 con relación al Impuesto sobre el Valor Añadido. El procedimiento ha concluido con la firma de acta de disconformidad por un importe de 4.567.760,93 euros y cuya liquidación se ha suspendido mediante la presentación de sendos avales, otorgados por dos entidades financieras por el 50% del total cada uno de ellos a la vez que se ha presentado la correspondiente reclamación económico-administrativa ante el TEARA. Los asesores fiscales de la sociedad estiman que el recurso será favorable a la empresa debido a que la Ley del IVA se ha modificado en su art. 78.Dos.3º para aclarar que las transferencias realizadas por las Administraciones para financiar la gestión de servicios públicos en los que no exista distorsión de la competencia no tendrán consideración de subvenciones vinculadas al precio y no estarán sujetas al Impuesto sobre el Valor Añadido a la vez que, según la modificación del art. 93.Cinco, la percepción de las mismas no limita el derecho a la deducción.

Código Seguro de verificación:wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Enrique Jesus Marzo Martinez	FECHA	03/04/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	28/75



wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==

Dado lo anterior, los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas teniendo en cuenta las consideraciones realizadas en el párrafo anterior.

14. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición Adicional Tercera “Deber de Información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales es la siguiente:

	2019	2018
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores.	70,73	82,99
Ratio de operaciones pagadas.	71,15	56,37
Ratio de operaciones pendientes de pago.	59,23	109,22
	Importe (euros)	
Total pagos realizados	25.254.285	8.837.215
Total pagos pendientes	904.442	8.897.290

Este saldo hace referencia a los proveedores que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluye los datos relativos a las partidas “Proveedores” y “Acreedores varios” del pasivo corriente del balance.

15. Ingresos y gastos

15.1. Importe neto de la cifra de negocios-

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2018 y 2019, distribuida por categorías de actividades y por mercados geográficos, es la siguiente (en euros):

Actividades	2018	2019
Prestación de servicios	11.936.666	11.863.972
Total	11.936.666	11.863.972

La totalidad de las prestaciones de servicios se han realizado en la provincia de Córdoba.

15.2. Aprovisionamientos-

El saldo de las cuentas “Consumo de materias primas y otras materias consumibles” y “Otros gastos externos” de los ejercicios 2018 y 2019, presenta la siguiente composición (en euros):

Descripción	2018	2019
Consumo de materias primas y otras materias consumibles y Otros gastos externos:		
Compras	5.310.256	4.783.644
Variación de existencias	97.474	47.016
Total	5.407.730	4.830.660

La totalidad del saldo de “Otros gastos externos” corresponde al coste de los servicios periféricos de transporte subcontratados para algunas barriadas del término municipal de Córdoba (véase Nota 1).

La totalidad de las compras realizadas por la empresa en ambos ejercicios tienen su procedencia en el mercado nacional.

Código Seguro de verificación:wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Enrique Jesus Marzo Martinez	FECHA	03/04/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	29/75



wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==

15.3. Subvenciones a la explotación-

La totalidad del importe registrado en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias corresponde a las subvenciones recibidas del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba para cubrir el déficit de explotación generado en los ejercicios 2018 y 2019, según el siguiente detalle:

Descripción	2018	2019
Subvención al déficit corriente	12.765.196	13.187.734
Subvenciones recibidas vinculadas al volumen del servicio	2.776.195	2.776.195
Total	15.541.391	15.963.929

15.4. Cargas sociales-

El saldo de la cuenta "Cargas sociales" de los ejercicios 2018 y 2019, presenta la siguiente composición (en euros):

Descripción	2018	2019
Cargas sociales:		
Seguridad Social	4.259.918	4.440.389
Aportaciones planes de pensiones	66.424	150.443
Otras cargas sociales	124.043	71.828
Total	4.450.385	4.662.660

15.5. Ingresos y gastos financieros

El importe de gastos financieros devengados en los ejercicios 2018 y 2019 ha ascendido a 147.905 euros y 133.118 euros respectivamente. No existen diferencias significativas derivadas de la aplicación del método de interés efectivo.

16. Información sobre medio ambiente

AUCORSA cumple con las normativas de protección del medio ambiente desde las distintas implicaciones en las que por su actividad está inmersa. Concretamente se toman las siguientes medidas:

- En adquisición de material móvil:

Todas las compras de vehículos se ajustan a las Normativas Europeas sobre emisiones medioambientales que actúan como mínimos, de tal forma que incluso se llegan a mejorar.

- Tratamiento y Reciclaje de agua:

Nuestras instalaciones disponen de una planta de reciclaje de agua en el proceso de lavado de nuestra flota de vehículos, con el objetivo de optimizar en la medida de lo posible el consumo de agua, reduciéndose así el consumo de la misma ya que el sistema reutiliza el 90% del empleado para la limpieza de los buses.

- Reciclaje de residuos:

AUCORSA está inscrita en el Registro de Residuos Peligrosos con los siguientes datos registrales:

NIRI_CNAE 60212. Nº Productor de Residuos Peligrosos: 141178

En diferentes puntos diferenciados de nuestra Empresa hay instalados puntos verdes o contenedores selectivos para la recogida de los distintos tipos de residuos que se generan en el desarrollo de nuestra actividad y que, junto a los existentes en depósitos enterrados para la recogida de aceites usados, hacen que los principales residuos generados, puedan ser recogidos y almacenados con el fin de que sean retirados por gestores autorizados por la Junta de Andalucía, ascendiendo a 13.638 euros y 16.484 euros el coste total de los servicios prestados por estas empresas, imputados a la cuenta de resultados del ejercicio 2018 y 2019.

Código Seguro de verificación:wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Enrique Jesus Marzo Martinez	FECHA	03/04/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	30/75



wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==

17. Otra información

17.1. Personal-

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2018 y 2019, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2018	2019
Director-Gerente	1	1
Jefes de Servicio	7	6
Técnicos	4	4
Jefes de negociado	9	10
Personal administrativo	6	6
Contraaestre	3	3
Inspectores	14	14
Conductores	304	311
Personal de Talleres	36	32
Total	384	387

Asimismo, la distribución por sexos al término de los ejercicios 2018 y 2019, detallado por categorías, es la siguiente:

Categorías	2018		2019	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Director-Gerente	1	-	-	1
Jefes de Servicio	8	1	7	1
Técnicos	4	-	4	-
Jefes de negociado	9	3	10	3
Personal administrativo	6	-	6	-
Contraaestre	3	-	3	-
Inspectores	14	-	14	-
Conductores	307	15	312	17
Personal de Talleres	39	-	37	-
Total	391	19	393	22

17.2. Acuerdos laborales de modificación del convenio-

Con fecha 28 de marzo de 2012 se firmó un preacuerdo de convenio colectivo con las líneas básicas que regirán la negociación colectiva del periodo 2012-2016 y que el 4 de julio de 2013 fue aprobado y presentado en la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencias y Empleo de la Junta de Andalucía no habiéndose podido aplicar en 2014 y 2015 algunos de los acuerdos en materia salarial en él recogidos en virtud del Real Decreto 20/2011 de medidas urgentes en materia presupuestaria y financiera para la corrección del déficit público y el Real Decreto 20/2012 de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad así como a las Leyes de Presupuestos Generales del Estado para los ejercicios 2015 y 2016.

El convenio colectivo vigente hasta el 31 de diciembre de 2016 y que regulaba las relaciones laborales entre la empresa y los trabajadores por el periodo 2012-2016, fue denunciado a su finalización, habiéndose negociado uno nuevo para el periodo 2017-2019 cuya publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba tuvo lugar el 5 de junio de 2018.

Código Seguro de verificación:wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Enrique Jesus Marzo Martinez	FECHA	03/04/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	31/75



wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==

17.3. Honorarios de auditoría-

Durante los ejercicios 2019 y 2018, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas prestados por el auditor de la Sociedad, KPMG, han ascendido a 9.750 euros, que corresponden íntegramente a la prestación de servicios de auditoría, no habiendo facturado honorarios adicionales por otros conceptos dicha entidad ni ninguna empresa vinculada a la misma por control, propiedad común o gestión.

17.4. Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección-

Todas las remuneraciones percibidas por los miembros del Consejo de Administración de AUCORSA durante los ejercicios 2019 y 2018 han sido en concepto de "Dietas" y han ascendido a 13.671 y 3.406 euros respectivamente. La Sociedad tiene contratado un seguro de responsabilidad civil respecto de los actuales miembros del Consejo de Administración.

No se han concedido anticipos ni créditos a los miembros anteriores ni actuales del Consejo de Administración ni de la Alta Dirección de la Sociedad.

Las retribuciones percibidas durante el ejercicio 2019 en concepto de sueldos de la Alta dirección han ascendido a 489.885 euros (546.183 euros en 2018).

Los Administradores no poseen participación alguna en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Aucorsa, así como tampoco ejercen en aquéllas cargos o funciones de ninguna naturaleza, ni realizan por cuenta propia o ajena, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de Aucorsa.

18. Hechos posteriores

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 una pandemia, debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países. La mayoría de los Gobiernos están tomando medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre. En España, el Gobierno adoptó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que en principio tendría una duración de 15 días naturales.

Esta situación está afectando de forma significativa a la economía global, debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por un aumento en la volatilidad del precio de los activos, tipos de cambio y disminución de los tipos de interés a largo plazo.

Para mitigar los impactos económicos de esta crisis, el miércoles 18 de marzo, en España se publicó el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

Las consecuencias derivadas del COVID-19, se consideran un hecho posterior que no requiere un ajuste en las cuentas anuales del ejercicio 2019, sin perjuicio de que deban ser objeto de reconocimiento en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

Aunque a la fecha de formulación de las cuentas anuales, no es posible realizar una estimación de los impactos presentes y futuros derivados de esta crisis sobre la Sociedad, las consecuencias han sido las siguientes:

La reducción de ingresos por viajeros en la primera semana de confinamiento ha ascendido a 210.000€ comparado con los producidos en la misma semana del ejercicio 2019. La pérdida de ingresos durante el mes de marzo y abril se estima en una media de 225.000€ semanales debido a que desde el 18 de marzo de 2020 y hasta finalización del Decreto de Alarma, el Excelentísimo Ayuntamiento de Córdoba ha decretado la gratuidad del transporte público para evitar la propagación del virus al evitar las transacciones entre el personal de la empresa y los pasajeros.

Estas pérdidas en ingresos se consolidarán en función del tiempo que dure el confinamiento y la gratuidad decretada por la Alcaldía de Córdoba.

Código Seguro de verificación:wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Enrique Jesus Marzo Martínez	FECHA	03/04/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	32/75



wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==

Adicionalmente, se han llevado a cabo gastos extraordinarios no previstos en el presupuesto para 2020 para cubrir las necesidades que las autoridades sanitarias han establecido en materia de protección de los trabajadores de la empresa. El gasto acumulado por este concepto a la fecha de formulación de las cuentas anuales adjuntas ha ascendido a una cifra que no supera los 50.000€, siendo el más significativo el de desinfección de los vehículos e instalaciones.

A la fecha de elaboración de estas cuentas anuales no se han tomado medidas que afecten a la partida más significativa de la cuenta de resultados, la de Gastos de Personal, dado que la reducción del servicio para adecuarlo a la demanda de viajeros actual se ha compensado con la redistribución de las vacaciones y de los permisos de la plantilla.

En base a las previsiones de duración del Estado de Alarma y del confinamiento que de él se deriva, la empresa establecerá, de acuerdo con los representantes sindicales, con los que ya se está negociando, cualquier medida de las establecidas en los distintos Decretos-Ley aprobados por el Gobierno que permitan la contención de los costes salariales, ajustando sus decisiones a la evolución que los hechos vayan teniendo. Dada la precipitación de los acontecimientos así como de la normativa que los regula, las medidas que se adopten en cada momento irán adaptándose a la evolución de las circunstancias, no pudiendo concretarse en el momento de formulación de las cuentas anuales cuáles van a ser éstas.

En cualquier caso, el Ayuntamiento de Córdoba establecerá los mecanismos a su alcance para reequilibrar las cuentas de la empresa a lo largo del ejercicio 2020, manteniendo su apoyo financiero como hasta la fecha.

Código Seguro de verificación:wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Enrique Jesus Marzo Martinez	FECHA	03/04/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==	PÁGINA 33/75
			
wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==			

2019

INFORME DE GESTIÓN



AUCORSA

Código Seguro de verificación:wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Enrique Jesus Marzo Martinez	FECHA	03/04/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	34/75



wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==

CONTENIDO

1. ÓRGANOS DE GESTIÓN.....	4
1.1.- CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN HASTA EL 30 DE JULIO DE 2019	4
1.2.- CONSEJO DE ADMINSITRACIÓN DESDE EL 30 DE JULIO DE 2019.....	5
1.3.- DIRECCIÓN.....	6
2. PRESENTACIÓN	7
3. BALANCE Y CUENTA DE RESULTADOS.....	10
3.1. BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. ACTIVO.	10
3.2. BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. PASIVO.....	11
3.3.-CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.....	12
4.- RED DE LÍNEAS.....	13
4.1.-DATOS DESCRIPTIVOS DE LA RED DE LÍNEAS	13
4.1.1.- LÍNEAS CASCO URBANO	17
4.1.2.- LÍNEAS PERIURBANAS (en días laborables).....	18
4.1.3.- TOTAL TRANSPORTE URBANO.....	18
5. OFERTA Y DEMANDA.....	19
5.1.-DATOS RELATIVOS A LA OFERTA Y LA DEMANDA.....	21
5.1.1.- LÍNEAS CASCO URBANO	21
5.1.2.- LÍNEAS PERIURBANAS	21
5.1.3.- TOTAL TRANSPORTE URBANO 2019. EVOLUCIÓN % 19/18.	22
5.1.4.- EVOLUCIÓN TRANSPORTE URBANO 2015-2019.....	22
5.2.- RELACIÓN ENTRE LA OFERTA Y DEMANDA.....	24
5.2.1.- LÍNEAS CASCO URBANO	24
5.2.2.- LÍNEAS PERIURBANAS.	25
5.2.3.- EVOLUCIÓN TRANSPORTE URBANO 2.015-2.019	25
6. RECAUDACIÓN Y TARIFAS.....	26

Código Seguro de verificación:wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Enrique Jesus Marzo Martinez	FECHA	03/04/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	35/75



wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==

6.1.- TARIFAS Y UTILIZACIÓN EN TODAS LAS LÍNEAS.....	27
6.1.1.EVOLUCIÓN 2015-2019.....	28
7. MATERIAL MÓVIL.....	29
7.1.- COMPOSICIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL PARQUE MÓVIL 31-12-19	31
7.1.1. – AUTOBUSES	31
7.1.2. – VEHÍCULOS AUXILIARES.....	33
8. PERSONAL.....	33
8.1.- VARIACIÓN PLANTILLA.....	33
8.2.- PLANTILLA TOTAL AÑO 2018.....	34
8.3.- PLANTILLA MEDIA AÑO 2018.....	34
8.4.- EDAD MEDIA DE LA PLANTILLA EXISTENTE A 31/12/18 Y A 31/12/19	34
8.5.- FORMACIÓN REALIZADA EN EL AÑO 2018	35
8.6.- ABSENTISMO	35
8.7.- CÓMPUTO DESAGREGADO	35
9. DATOS MEDIOAMBIENTALES	38
10. NUEVAS TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN PARA NUESTROS CLIENTES	38
<u>10.1.- ADAPTACIÓN AL RGPD Y ENS, Y DESIGNACIÓN DE DPD</u>	38
<u>10.2.- AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEO-VIGILANCIA EMBARCADO</u>	40
<u>10.3.- MIGRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACIONES CORPORATIVAS.....</u>	41
<u>10.4.- APLICACIÓN WEB CORPORATIVA PARA LA MIGRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS FLUJOS DE DATOS VARIABLES DE NÓMINA</u>	40
10.5.- EVOLUCIÓN DE VISITAS WEB / WEB MÓVIL 2019	41
11. RELACIONES INSTITUCIONALES.....	42
11.1 RECLAMACIONES	42

Código Seguro de verificación:wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Enrique Jesus Marzo Martinez	FECHA	03/04/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==	PÁGINA 36/75



wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==

1. ÓRGANOS DE GESTIÓN

1.1.- CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN (HASTA EL 30 DE JULIO 2019)

Presidente **D. Andrés Pino Ruiz (Hasta el 15/06/2019)**

Consejeros

D. José Antonio Arenas Molina
D^a. Ángela Blanco Cubero
D. José Luis Pérez Luján
D. Rafael Blázquez Madrid
D. José Luis Vilches Quesada
D. Salvador Fuentes Lopera
D^a. Carmen Sousa Cabrera
D^a. Ana María Tamayo Ureña
D^a. Luisa María Arcas González
D. Juan Miguel Caballero Leiva
D. Luis Mena Pérez
D. Juan Martínez Beltrán

Secretario **D. Enrique Marzo Martínez**

Código Seguro de verificación:wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Enrique Jesus Marzo Martinez	FECHA	03/04/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	37/75



wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==

1.2.- CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN (DESDE EL 30 DE JULIO 2019)

Presidente **D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo (Desde el 15/06/2019)**

Consejeros

D. Bernardo Jordano de la Torre
D^a. Gema Mena Peinado
D^a. M.^a Encarnación Pozanco López
D. Manuel Ramón Torrejimeno Martín
D^a. Isabel Albás Vives
D. Alicia Moya Mesa
D^a. Carmen Victoria Campos Bazán
D. Domingo Valle Benavente
D. José Rojas del Valle
D^a. Cristina Pedrajas Rodríguez
D. Alberto Cuevas Hoyas
D. José Luis Pérez Luján

Secretario **D. Enrique Marzo Martínez**

Código Seguro de verificación:wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Enrique Jesus Marzo Martinez	FECHA	03/04/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==	PÁGINA	38/75



wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==

1.3.- DIRECCIÓN

Director-Gerente	D. Juan Antonio Cebrián Pastor (Hasta el 15/07/2019) D^a. Ana Tamayo Ureña (Desde el 23/07/2019)
Responsables de Área	D. Luis Fernando Arcos Serrano – Área de Tecnología D. Álvaro Amo Vázquez de la Torre – Servicio Médico D. Vicente Climent París - Área de Relaciones Institucionales (Hasta el 31/07/2019) D. Carlos Dorado Aguilera – Área de Recursos Humanos D. José García Bujalance – Área de Tráfico D. Enrique Molina Jaén – Área de Sistemas D. Eugenio Romero Lara – Área de Mantenimiento D^a. Isabel Sánchez Guerrero – Área de Administración

Código Seguro de verificación:wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Enrique Jesus Marzo Martinez	FECHA	03/04/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	39/75



wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==

2. PRESENTACIÓN

La actividad de Autobuses de Córdoba S.A. (AUCORSA) durante el año 2019 se ha centrado en reforzar el objetivo fundamental de la empresa, la prestación del servicio de transporte en nuestra ciudad, con especial interés en la experiencia y satisfacción del usuario, nuestro cliente, en el convencimiento de que la mejora en la sostenibilidad medioambiental es parte también de ese compromiso ciudadano.

La renovación de parte de la flota, materializada el pasado año, ha facilitado que el esfuerzo mayor se haya centrado en la mejora del servicio en las diferentes líneas que componen nuestra flota, analizando de forma individualizada las necesidades de los usuarios de los distintos barrios de nuestra ciudad.

Tras el plan de líneas puesto en marcha en el año 2012, transcurridos siete años desde su implantación, es necesario tanto adaptarlo a los nuevos escenarios surgidos en nuestra ciudad, en la que se han generado nuevos espacios con población consolidada, como incrementar los recursos, optimizándolos, en algunas de las líneas ya consolidadas.

En este sentido, en 2019 se ha modificado el recorrido de la línea 13 para dar servicio a la zona nueva de expansión de Turruñuelos, con los mismos recursos, pero variando su recorrido.

La línea 3 incrementando los días laborables, y las 2, 4, 6 y 9 mejorando en horas punta son ejemplos de análisis individualizados y de adaptación la demanda de la población a los recursos de la empresa.

Por último y en ese mismo sentido, ante las necesidades de la urbanización paraíso Arenal, se ha creado un refuerzo en noviembre de 2019 de la línea N.

Esta necesaria adaptación a las diferentes necesidades de una población en continuo movimiento hace que nuestro objetivo fundamental sea la mejora del servicio, en una línea de actuación que va a ser la que vertebré toda la gestión.

Independientemente de lo anterior, desde Aucorsa tenemos una dedicación especial hacia las personas que, por causas físicas o psíquicas, tengan capacidades diferentes. En este sentido, por un lado, hemos incorporado medidas que favorezcan la autonomía personal de las personas que padecen Autismo, incorporando una serie de pictogramas en la flota que constituyen un lenguaje universal, y por otro, se ha corregido la injusta situación que padecían quienes necesitaban de otra persona para su movilidad y tenían que abonar dos veces el trayecto, de forma que se ha implantado la gratuidad de la persona acompañante. Por otro lado, se está produciendo la progresiva adaptación de las paradas al objeto de facilitar el acceso de las personas con movilidad reducida.

En términos anuales, el número de usuarios se ha situado en 19.727.627, lo que representa un incremento de 122.435 usuarios, respecto al año 2018.

En lo referente a la seguridad de trabajadores y usuarios, en colaboración con el Consorcio de Transporte Metropolitano de Córdoba, hemos incrementado el número de vehículos dotados con cámaras de video vigilancia, contando ya con cámaras embarcadas toda la flota.

Código Seguro de verificación:wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Enrique Jesus Marzo Martinez	FECHA	03/04/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	40/75



wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==

Por necesidades del servicio, y el incremento producido en determinadas líneas, así como debido el mayor índice de absentismo habido en la empresa, se ha procedido a la apertura de la bolsa de conductores que existe al efecto, incorporándose diez conductores en el último trimestre del año, con carácter eventual.

El ejercicio se ha cerrado, un año más, con un saldo positivo de 23.577€, saldo que, aunque ajustado, nos permite seguir avanzando en la mejora de la situación económica de la empresa.

Mejorar el servicio y aumentar los usuarios son los objetivos que, gracias al apoyo del Ayuntamiento de Córdoba y la confianza de los ciudadanos vamos consiguiendo.

La Sociedad no ha realizado actividad alguna en materia de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2019.

La Sociedad no posee acciones propias en los términos indicados en el artículo 134 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Todos los riesgos inherentes al sector y que afectan a la Sociedad se han descrito adecuadamente en la memoria de las cuentas anuales adjuntas y no posee más instrumentos financieros derivados que el que allí se menciona.

La evolución de la plantilla media del ejercicio no ha tenido una variación significativa sobre el ejercicio precedente.

Hechos Posteriores: *El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 una pandemia, debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países. La mayoría de los Gobiernos están tomando medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre. En España, el Gobierno adoptó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que en principio tendría una duración de 15 días naturales.*

Esta situación está afectando de forma significativa a la economía global, debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por un aumento en la volatilidad del precio de los activos, tipos de cambio y disminución de los tipos de interés a largo plazo.

Para mitigar los impactos económicos de esta crisis, el miércoles 18 de marzo, en España se publicó el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

Las consecuencias derivadas del COVID-19, se consideran un hecho posterior que no requiere un ajuste en las cuentas anuales del ejercicio 2019, sin perjuicio de que deban ser objeto de reconocimiento en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

Código Seguro de verificación:wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Enrique Jesus Marzo Martinez	FECHA	03/04/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	41/75



wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==

Aunque a la fecha de formulación de las cuentas anuales, no es posible realizar una estimación de los impactos presentes y futuros derivados de esta crisis sobre la Sociedad, las consecuencias han sido las siguientes:

La reducción de ingresos por viajeros en la primera semana de confinamiento ha ascendido a 210.000€ comparado con los producidos en la misma semana del ejercicio 2019. La pérdida de ingresos durante el mes de marzo y abril se estima en una media de 225.000€ semanales debido a que desde el 18 de marzo de 2020 y hasta finalización del Decreto de Alarma, el Excelentísimo Ayuntamiento de Córdoba ha decretado la gratuidad del transporte público para evitar la propagación del virus al evitar las transacciones entre el personal de la empresa y los pasajeros.

Estas pérdidas en ingresos se consolidarán en función del tiempo que dure el confinamiento y la gratuidad decretada por la Alcaldía de Córdoba. 32

Adicionalmente, se han llevado a cabo gastos extraordinarios no previstos en el presupuesto para 2020 para cubrir las necesidades que las autoridades sanitarias han establecido en materia de protección de los trabajadores de la empresa. El gasto acumulado por este concepto a la fecha de formulación de las cuentas anuales adjuntas ha ascendido a una cifra que no supera los 50.000€, siendo el más significativo el de desinfección de los vehículos e instalaciones.

A la fecha de elaboración de estas cuentas anuales no se han tomado medidas que afecten a la partida más significativa de la cuenta de resultados, la de Gastos de Personal, dado que la reducción del servicio para adecuarlo a la demanda de viajeros actual se ha compensado con la redistribución de las vacaciones y de los permisos de la plantilla.

En base a las previsiones de duración del Estado de Alarma y del confinamiento que de él se deriva, la empresa establecerá, de acuerdo con los representantes sindicales, con los que ya se está negociando, cualquier medida de las establecidas en los distintos Decretos-Ley aprobados por el Gobierno que permitan la contención de los costes salariales, ajustando sus decisiones a la evolución que los hechos vayan teniendo. Dada la precipitación de los acontecimientos así como de la normativa que los regula, las medidas que se adopten en cada momento irán adaptándose a la evolución de las circunstancias, no pudiendo concretarse en el momento de formulación de las cuentas anuales cuáles van a ser éstas.

En cualquier caso, el Ayuntamiento de Córdoba establecerá los mecanismos a su alcance para reequilibrar las cuentas de la empresa a lo largo del ejercicio 2020, manteniendo su apoyo financiero como hasta la fecha.

En cuanto a la evolución del negocio, la cifra de viajeros presupuestada para 2020 es similar a la inicialmente presupuestada para 2019, aunque bastante superior a ésta, que se ha visto afectada por la crisis sanitaria del Covid-19.

A continuación, se analizan con mayor detalle todos y cada uno de los elementos que han contribuido, a mejorar la situación de la empresa a lo largo del año 2019.

Código Seguro de verificación:wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Enrique Jesus Marzo Martinez	FECHA	03/04/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==	PÁGINA 42/75



wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==

3. BALANCE Y CUENTA DE RESULTADOS.

3.1. BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. ACTIVO.

(CIFRAS EN EUROS)

ACTIVO	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	%
ACTIVO NO CORRIENTE	21.168.947	15.692.409	34,90%
INMOVILIZADO INTANGIBLE	33.971	52.269	(35,01%)
<i>Aplicaciones Informáticas</i>	33.971	52.269	(35,01%)
INMOVILIZADO MATERIAL	21.134.976	15.640.140	35,13%
<i>Terrenos y construcciones</i>	4.029.564	4.112.046	(2,01%)
<i>Instalaciones técnicas y maquinaria</i>	1.395.962	527.146	164,82%
<i>Elementos de Transporte</i>	15.637.760	10.184.880	53,54%
<i>Otras Instalaciones, Utillaje y mobiliario</i>	68.691	90.725	(24,29%)
<i>Inmovilizado en curso y anticipos</i>	3.000	725.343	(99,59%)
ACTIVO CORRIENTE	3.306.097	10.868.029	(69,58%)
<i>Existencias</i>	348.977	395.993	(11,87%)
<i>Deudores</i>	1.932.474	8.271.775	(76,64%)
<i>Efectivo y otros activos líquidos</i>	1.024.646	2.200.261	(53,43%)
TOTAL ACTIVO	24.475.044	26.560.438	(7,85%)

Código Seguro de verificación:wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

Enrique Jesus Marzo Martinez

FECHA

03/04/2020

ID. FIRMA

adela155.ayuncordoba.org

wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==

PÁGINA

43/75



wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==

3.2. BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. PASIVO.

(CIFRAS EN EUROS)

PASIVO	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	%
PATRIMONIO NETO	17.292.741	10.852.617	59,34%
FONDOS PROPIOS	2.897.169	2.873.593	0,82%
<i>Capital</i>	4.530.075	4.530.075	-
<i>Reservas</i>	615.265	602.529	2,11%
<i>Aportaciones de Socios</i>	740.290	740.290	-
<i>Resultados negativos de ejercicios anteriores</i>	(3.012.037)	(3.126.658)	(3,67%)
<i>Resultado del ejercicio</i>	23.577	127.358	(81,49%)
<i>Subvenciones, donaciones y legados</i>	14.395.572	7.979.023	80,42%
PASIVO NO CORRIENTE	3.218.687	3.875.599	(16,95%)
<i>Provisiones a Largo Plazo</i>	1.270.383	1.270.383	-
<i>Deudas a Largo Plazo</i>	1.948.304	2.605.216	(25,22%)
PASIVO CORRIENTE	3.963.616	11.832.222	(66,50%)
<i>Deudas a Corto Plazo</i>	1.709.878	1.876.799	(8,89%)
<i>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</i>	2.253.738	9.955.423	(77,36%)
TOTAL PASIVO	24.475.044	26.560.438	(7,85%)

Código Seguro de verificación:wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Enrique Jesus Marzo Martinez	FECHA	03/04/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	44/75



wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==

**3.3.-CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(CIFRAS EN EUROS)

OPERACIONES CONTINUADAS	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Importe Neto De La Cifra De Negocios	11.863.972	11.936.666
Aprovisionamientos	(4.983.008)	(5.544.969)
<i>Consumo De Materias Primas Y Otros Consumibles</i>	(2.735.625)	(3.324.987)
<i>Otros gastos externos (Servicios barriadas periféricas)</i>	(2.095.035)	(2.082.743)
<i>Trabajos Realizados Por Otras Empresas</i>	(152.348)	(137.238)
Otros Ingresos De Explotación	15.735.468	15.735.468
<i>Ingresos Accesorios Y Otros Ingresos De Gestión Corriente</i>	240.897	194.077
<i>Subvenciones De Explotación Incorporadas Al Resultado Del Ejercicio</i>	15.963.929	15.541.391
Gastos De Personal	(19.131.509)	(19.131.509)
<i>Sueldos Y Salarios</i>	(15.277.687)	(14.681.124)
<i>Cargas Sociales</i>	(4.662.660)	(4.450.385)
Otros Gastos De Explotación	(2.154.484)	(2.052.576)
<i>Servicios Exteriores</i>	(2.120.262)	(2.018.520)
<i>Tributos</i>	(34.222)	(34.326)
Amortización De Inmovilizado	(1.913.410)	(1.218.611)
Imputación De Subvenciones De Inmovilizado Financiero Y Otras	1.198.519	280.639
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	(125.311)	(1.823)
<i>Resultados por enajenaciones y otros</i>	(125.311)	(1.823)
Otros Resultados	5.939	271.978
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	156.695	275.263
<i>Gastos Financieros</i>	(133.118)	(147.905)
RESULTADO FINANCIERO	(133.118)	(147.905)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	23.577	127.358
RESULTADO DEL EJERCICIO	23.577	127.358

Código Seguro de verificación:wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Enrique Jesus Marzo Martinez	FECHA	03/04/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==	PÁGINA	45/75



wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==

4.- RED DE LÍNEAS

4.1.-DATOS DESCRIPTIVOS DE LA RED DE LÍNEAS

La remodelación de la red de líneas llevada a cabo en el año 2012 establece una estructura que garantiza la prestación del servicio de la manera más eficiente posible con los recursos humanos y materiales disponibles en estos momentos y con las previsiones razonables de ambos recursos a medio plazo.

Cuando han transcurrido siete años desde su implantación, resulta necesario introducir las modificaciones que, sin poner en peligro la estructura general del sistema, permitan optimizar su funcionamiento, dando respuesta a las necesidades y demandas de los usuarios y de los propios trabajadores de la empresa.

En 2019 se ha modificado el recorrido de la línea 13 para dar servicio a la zona nueva de expansión de Turruñuelos, con los mismos recursos.

Se ha incrementado la oferta de la línea 3 con un bus más los días laborables, para atender la demanda de esta línea, que da servicio a una zona nueva de expansión en Poniente.

También se ha incrementado la oferta en las líneas 2, 4, 6 y 9 en horas punta, para atender la demanda y mejorar frecuencia de éstas.

Se ha creado un refuerzo en noviembre de 2019 de la línea N, para dar servicio a la Urbanización Paraíso Arenal.

En colaboración con las Áreas de Movilidad e Infraestructuras del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba y Diputación, se mejora la accesibilidad de 5 paradas, efectuando crecimientos de acera y acondicionando el entorno de éstas:

PARADA 032 – Avda. Brillante (Fdez. Márquez).

PARADA 110 – Figueroa Club.

PARADA 267 – Sta. Rosa.

PARADA 301 – Avda. Manolete 1ª D.C.

PARADA 321 – Avda. de Libia.

Código Seguro de verificación:wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Enrique Jesus Marzo Martinez	FECHA	03/04/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	46/75



wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==



PARADA 032 – Avda. Brillante (Fdez. Márquez).



PARADA 110 – Figueroa Club.

Código Seguro de verificación:wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Enrique Jesus Marzo Martinez	FECHA	03/04/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	47/75



wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==



PARADA 267 – Sta. Rosa.



PARADA 301 – Avda. Manolete 1ª D.C.

Código Seguro de verificación:wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Enrique Jesus Marzo Martinez	FECHA	03/04/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	48/75



wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==



PARADA 321 – Avda. de Libia.

Código Seguro de verificación:wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Enrique Jesus Marzo Martinez	FECHA	03/04/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	49/75



wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==

4.1.1.- LÍNEAS CASCO URBANO

4.1.1.- LÍNEAS CASCO URBANO

LÍNEA	ITINERARIO	LONGITUD (KMS)	VELOCIDAD COMERCIAL (KM/HORA)	INTERVALO Mañana- Tarde
1	Fátima - Tendillas	9,661	10,4	14/16
2	Fátima -Tejares - C. Sanitaria	14,964	11,4	8/11
3	Albaida - Renfe – Fuensanta	17,817	12	12/18
4	Fidiana - Renfe - Miralbaida	15,071	11,3	11/13
5	C. Sanitaria - Renfe - San Juan de Dios	17,966	11,9	14/18
6	Levante - Tejares - B.Guadalquivir	16,531	12,4	9/14
7	Cañero - C. Jardín - Zoco	15,644	11,5	9/15
8	Valdeolleros - Colón - Palmeras	16,904	13,4	12/17
9	Figueroa - Tejares - Sector Sur	19,18	11	12/14
10	Renfe - Brillante	15,37	15,4	20/30
11	Renfe - Sansueña	13,271	13,4	30/30
12	Naranja -Capitulares - Sector Sur	19,097	11,6	14/16
13	Colón - Urb. Patriarca	15,824	15,2	30/30
14	Fidiana- Sector Sur - Ciudad Sanitaria	19,893	14,5	22/21
C2	Centro 2	4,441	9	30/30
	TOTAL 2019	231,634	12,2	13/16
	TOTAL 2018	231,96	12,33	14/17
	TOTAL 2017	231,993	11,99	13/16
	TOTAL 2016	224,51	12,06	13/16
	TOTAL 2015	227,22	12,17	13/16

Código Seguro de verificación:wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Enrique Jesus Marzo Martinez	FECHA	03/04/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	50/75



wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==

4.1.2.- LÍNEAS PERIURBANAS (EN DÍAS LABORABLES).

LÍNEA	ITINERARIO	LONGITUD	VELOCIDAD COMERCIAL (KM/HORA)	Nº VIAJES/DÍA
E	Córdoba-Alcolea-Bº Angel	31,5	21,00	27
N	Córdoba-Cerro Muriano	37,8	25,20	12
O1	Córdoba-Villarrubia-Veredón	34,5	18,85	15
O2	Córdoba-Majaneque-Veredón	37,8	20,66	15
T	Córdoba-Trassierra	36,6	29,28	5
TOTAL		178,2	23,00	74

(*) Incluye los viajes al Campus Rabanales realizados por la línea periurbana

4.1.3- TOTAL TRANSPORTE URBANO.

	LONGITUD (KMS)	VELOCIDAD COMERCIAL KMS/HORA
Líneas Casco Urbano	231,6	12,2
Líneas Periurbanas	178,2	23,00
TOTAL	409,8	13,88

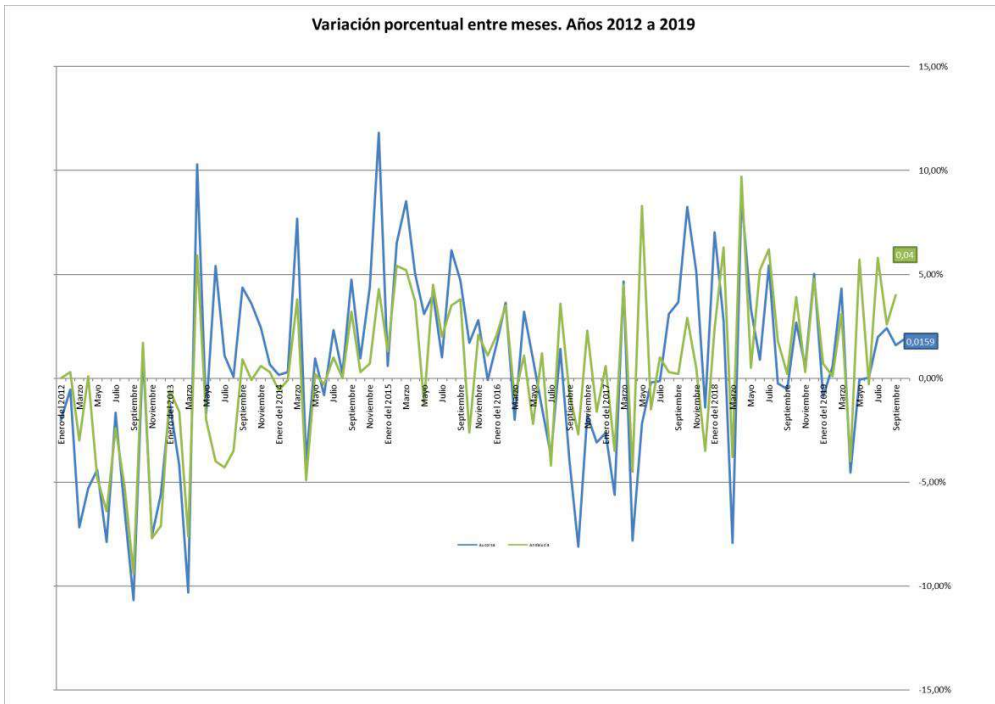
Código Seguro de verificación:wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Enrique Jesus Marzo Martinez	FECHA	03/04/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==	PÁGINA	51/75

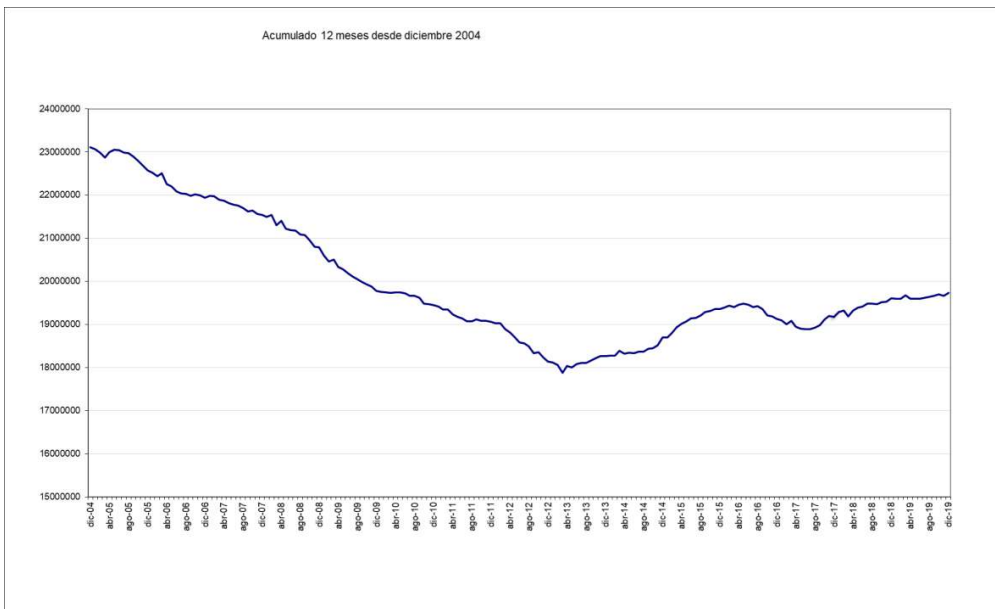


wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==

5. OFERTA Y DEMANDA



En el siguiente gráfico es donde visualmente se aprecia la tendencia de viajeros durante el año.



Código Seguro de verificación:wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

Enrique Jesus Marzo Martínez

FECHA

03/04/2020

ID. FIRMA

adela155.ayuncordoba.org

wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==

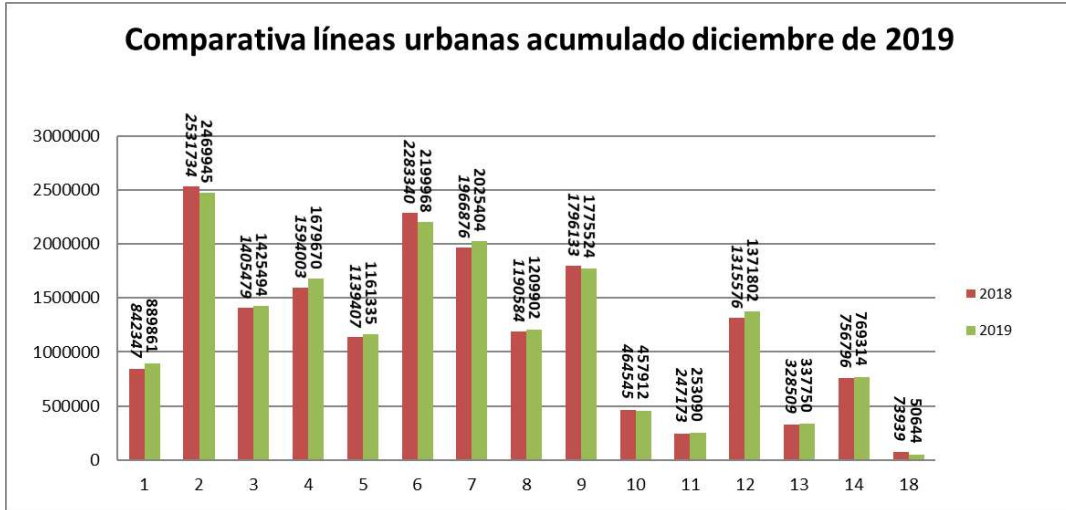
PÁGINA

52/75



wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==

En el gráfico que se muestra a continuación puede verse la evolución desagregada para cada línea urbana.



Código Seguro de verificación:wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Enrique Jesus Marzo Martinez	FECHA	03/04/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	53/75



wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==

5.1.- DATOS RELATIVOS A LA OFERTA Y LA DEMANDA

5.1.1.- LÍNEAS CASCO URBANO

LÍNEA	VIAJEROS	%	KMS	%	VIAJES
1	889.861	4,81%	219.547,02	4,37%	23.099,00
2	2.469.945	13,34%	495.129,51	9,85%	32.991,00
3	1.425.494	7,70%	392.989,13	7,82%	22.774,00
4	1.679.670	9,07%	369.650,35	7,35%	24.357,00
5	1.161.335	6,27%	363.969,04	7,24%	20.203,00
6	2.199.968	11,88%	500.386,83	9,96%	30.385,00
7	2.025.404	10,94%	445.294,37	8,86%	28.444,00
8	1.209.902	6,53%	373.720,08	7,44%	24.009,50
9	1.775.524	9,59%	446.397,47	8,88%	25.555,00
10	457.912	2,47%	216.810,35	4,31%	13.774,85
11	253.090	1,37%	159.417,64	3,17%	12.318,98
12	1.371.802	7,41%	413.350,82	8,22%	21.911,10
13	337.750	1,82%	179.494,96	3,57%	15.413,50
14	769.314	4,15%	331.649,26	6,60%	16.447,00
C2	50.644	0,27%	32.028,63	0,64%	5.342,00
Servicios especiales	440.725	2,38%	86.226,30	1,72%	1.021,50
TOTAL CASCO URBANO	18.518.340	100%	5.026.061,76	100%	318.046,43

5.1.2.- LÍNEAS PERIURBANAS

LÍNEA	ITINERARIO	VIAJEROS	%	KMS	%	VIAJES
E	Córdoba - Alcolea - Bº Ángel	456.147	37,72%	287.161,75	30,86%	9.116,65
N	Córdoba - Cerro Muriano	186.192	15,40%	166.005,60	17,84%	4.391,68
O1	Córdoba - Villarrubia – Veredón	238.872	19,75%	203.190,03	21,84%	5.890,07
O2	Córdoba - Majaneque - Veredón	288.998	23,90%	207.775,62	22,33%	5.496,89
T	Córdoba - Trassierra	39.078	3,23%	66.429,00	7,14%	1.815,00
	TOTAL PERIURBANAS	1.209.287	100%	930.562,00	100%	26.710,29

Código Seguro de verificación:wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Enrique Jesus Marzo Martinez	FECHA	03/04/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==	PÁGINA	54/75



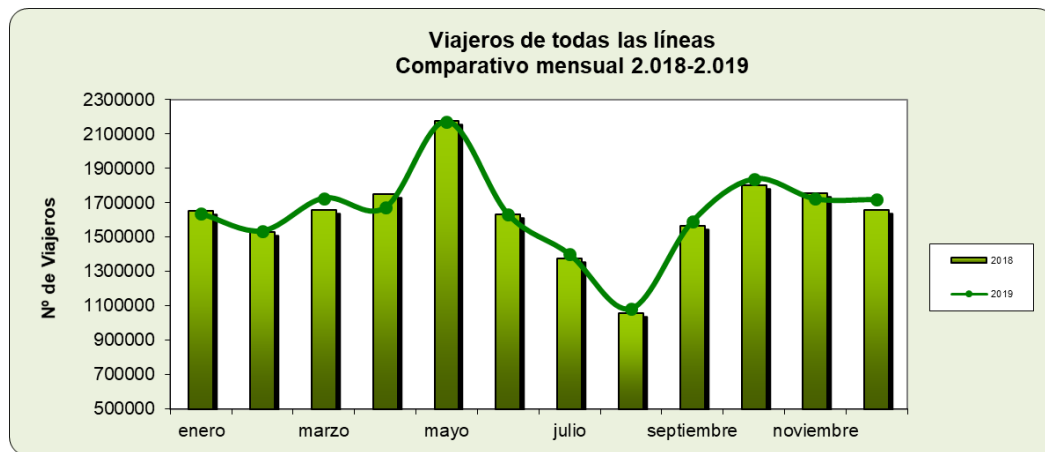
wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==

5.1.3.- TOTAL TRANSPORTE URBANO 2019. EVOLUCIÓN % 19/18.

LÍNEAS	VIAJEROS	% 15/14	KMS	% 15/14	VIAJES
Líneas Casco Urbano	18.518.340	3,49%	5.026.061,76	-2,15%	318.047
Líneas Periurbanas	1.209.287	4,69%	930.562,00	0,27%	26.710
TOTAL TRANSPORTE URBANO	19.727.627	3,57%	5.956.623,76	-1,80%	344.757

5.1.4- EVOLUCIÓN TRANSPORTE URBANO 2014-2018

TOTAL TRANSPORTE URBANO					
	2015	2016	2017	2018	2019
VIAJEROS	19.359.020	19.132.694	19.177.110	19.605.192	19.727.627
KILÓMETROS	6.147.677,34	6.014.368,24	5.959.135,25	5.944.157,06	5.956.623,76
VIAJES	364.621	353.208	353.359	359.032	344.757



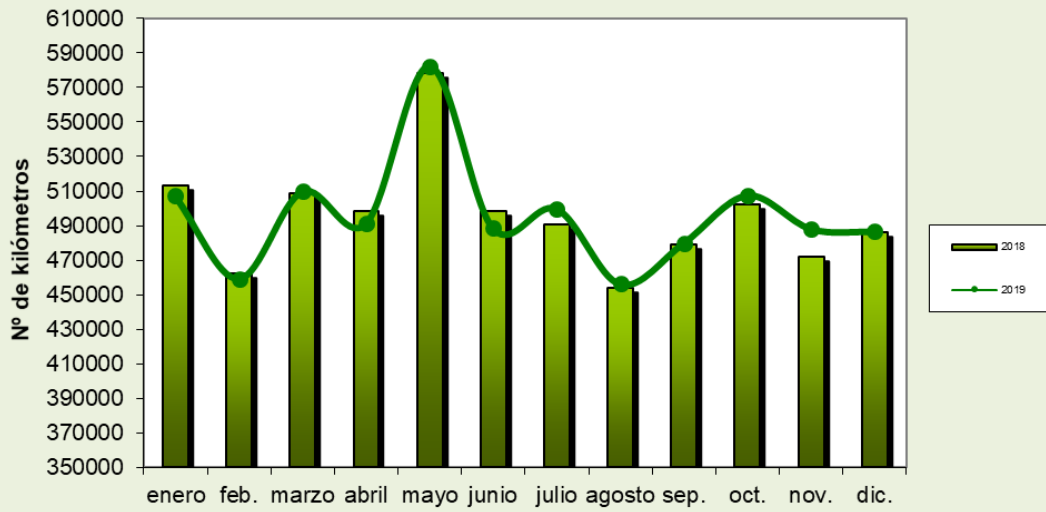
Código Seguro de verificación:wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Enrique Jesus Marzo Martinez	FECHA	03/04/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==	PÁGINA	55/75

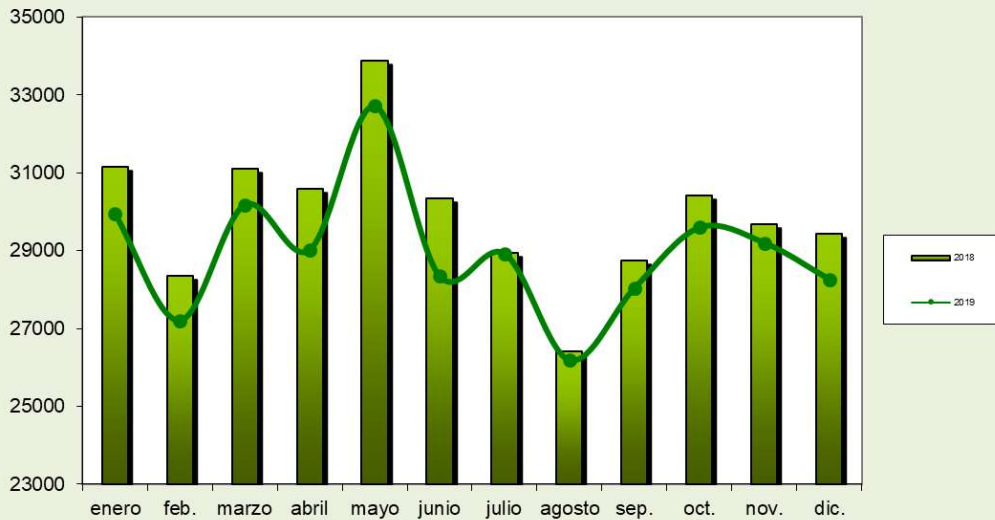


wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==

**kilómetros de todas las líneas
Comparativo mensual 2.018-2.019**



**Viajes de todas las líneas
Comparativo mensual 2.018-2.019**



Código Seguro de verificación:wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Enrique Jesus Marzo Martinez	FECHA	03/04/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	56/75



wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==

5.2.- RELACIÓN ENTRE LA OFERTA Y DEMANDA.

5.2.1.- LÍNEAS CASCO URBANO

LÍNEA	VIAJEROS/VIAJE(*)	VIAJEROS/KM
1	38,52	4,05
2	74,87	4,99
3	62,59	3,63
4	68,96	4,54
5	57,48	3,19
6	72,40	4,40
7	71,21	4,55
8	50,39	3,24
9	69,48	3,98
10	33,24	2,11
11	20,54	1,59
12	62,61	3,32
13	21,91	1,88
14	46,78	2,32
C2	9,48	1,58
Servicios especiales	431,45	5,11
TOTAL CASCO URBANO	58,23	3,68

(*) Se entiende como viaje el de ida y vuelta, que comprende, cabecera – contracabecera – cabecera

Código Seguro de verificación:wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Enrique Jesus Marzo Martinez	FECHA	03/04/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	57/75



wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==

5.2.2.- LÍNEAS PERIURBANAS.

LÍNEA	ITINERARIO	VIAJEROS/VIAJE(*)	VIAJEROS/KM
E	Córdoba - Alcolea - Bº Ángel	50,03	1,59
N	Córdoba - Cerro Muriano	42,40	1,12
O1	Córdoba - Villarrubia - Veredón	40,56	1,18
O2	Córdoba - Majaneque - Veredón	52,57	1,39
T	Córdoba – Trassierra	21,53	0,59
	MEDIA	45,27	1,30

(*) Se entiende como viaje el de ida y vuelta, que comprende, cabecera – contracabecera – cabecera

5.2.3.- EVOLUCIÓN TRANSPORTE URBANO 2.015-2.019

LÍNEAS DE CASCO URBANO					
	2015	2016	2017	2018	2019
VIAJEROS/VIAJE (*)	53,34	54,73	55,34	55,34	58,23
VIAJEROS/KM	3,45	3,51	3,67	3,67	3,68

LÍNEAS PERIURBANAS					
	2015	2016	2017	2018	2019
VIAJEROS/VIAJE (*)	45,07	47,25	45,53	45,53	45,27
VIAJEROS/KM	1,28	1,36	1,31	1,31	1,30

TOTAL TRANSPORTE URBANO					
	2015	2016	2017	2018	2019
VIAJEROS/VIAJE (*)	53,09	54,17	54,27	54,61	57,22
VIAJEROS/KM	3,16	3,18	3,22	3,30	3,31

(*) Se entiende como viaje el de ida y vuelta, que comprende, cabecera – contracabecera – cabecera

Código Seguro de verificación:wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Enrique Jesus Marzo Martinez	FECHA	03/04/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==	PÁGINA	58/75



wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==

6. RECAUDACIÓN Y TARIFAS.

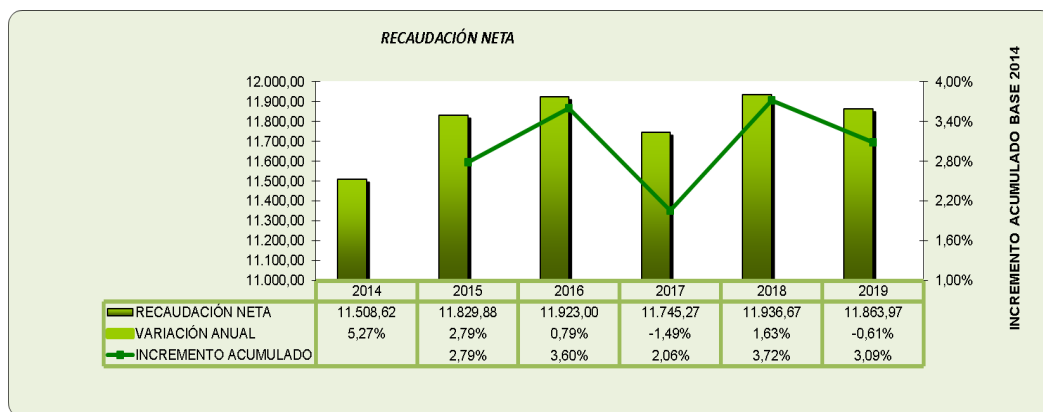
La evolución desde el año 2015 de las tarifas de los títulos de viaje que la Empresa tiene en circulación ha sido la siguiente:

TÍTULO / AÑO	CIFRAS EN EUROS				
	2015	2016	2017	2018	2019
Billete Univiaje	1,20	1,30	1,30	1,30	1,30
Bono normal (por viaje)	0,715	0,72	0,72	0,72	0,72
Tarjeta mensual/30 Días	33,00	33,00	33,00	33,00	33,00
Bono Estudiante (por viaje)	0,58	0,58	0,58	0,58	0,58
Bono Familia Numerosa (por viaje)	0,64	0,64	0,64	0,64	0,64
TARIFA MEDIA NETA	0,611	0,623	0,612	0,609	0,605

Además de a través de los títulos de viaje arriba mencionados, también es posible acceder al servicio prestado por la Empresa mediante la obtención del Pase Gratuito de Pensionista, para aquellos usuarios que cumplan unos requisitos económicos o, para los usuarios de bonobús, haciendo uso del transbordo gratuito, entendiéndose por tal el paso de una línea a otra distinta dentro de la hora siguiente a la primera cancelación.

Desde septiembre de 2011 opera la tarjeta del Consorcio de Transportes del Área Metropolitana de Córdoba, la cual ofrece una tarificación integrada que permite hacer uso tanto de autobuses interurbanos como de autobuses de la red de AUCORSA. El Consorcio es quien recauda por el pago de las tarifas vinculadas a estas tarjetas, realizándose mensualmente una liquidación, en la cual la entidad abona a AUCORSA la cuantía fijada por cada cancelación a bordo de la flota de autobuses urbanos.

La recaudación neta y el incremento acumulado de los últimos ejercicios han sido los siguientes:



Código Seguro de verificación:wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

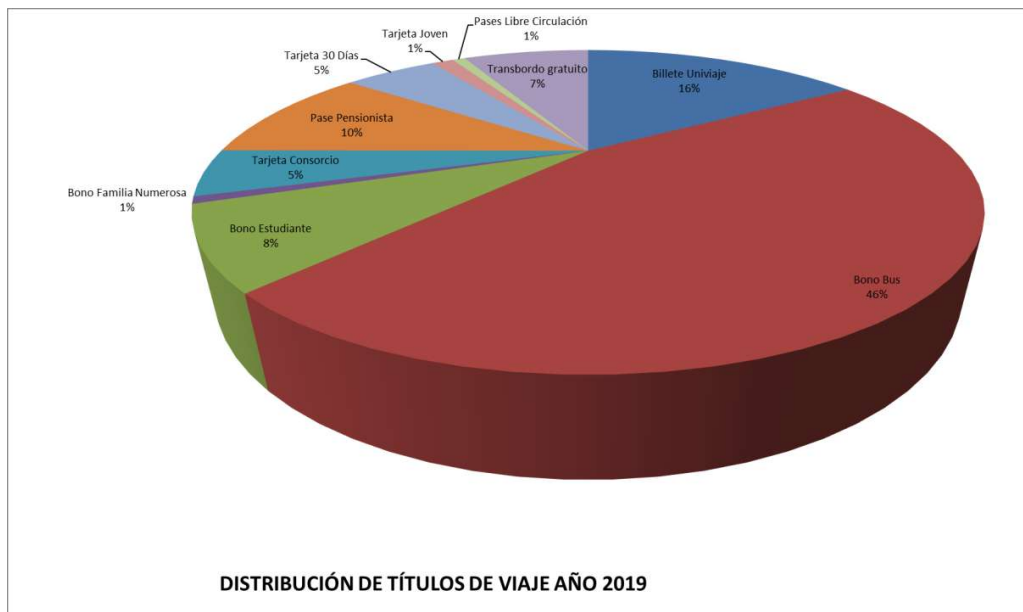
FIRMADO POR	Enrique Jesus Marzo Martinez	FECHA	03/04/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==	PÁGINA	59/75



wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==

6.1.- TARIFAS Y UTILIZACIÓN EN TODAS LAS LÍNEAS.

TÍTULO	UTILIZACIÓN		
	VIAJEROS	%	% 18/19
Billete Univiaje	3.185.149	16,15%	-5,99%
Bono Bus	8.994.964	45,60%	0,35%
Bono Estudiante	1.546.677	7,84%	3,04%
Bono Familia Numerosa	138.032	0,70%	-3,28%
Tarjeta Consorcio	940.624	4,77%	30,77%
Pase Pensionista	2.021.829	10,25%	2,00%
Tarjeta 30 Días	1.037.536	5,26%	-0,10%
Tarjeta Joven	248.758	1,26%	1,18%
Pases Libre Circulación	144.518	0,73%	4,15%
Transbordo gratuito	1.469.540	7,45%	-1,08%
TOTAL	19.727.627	100%	0,62%



Código Seguro de verificación:wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

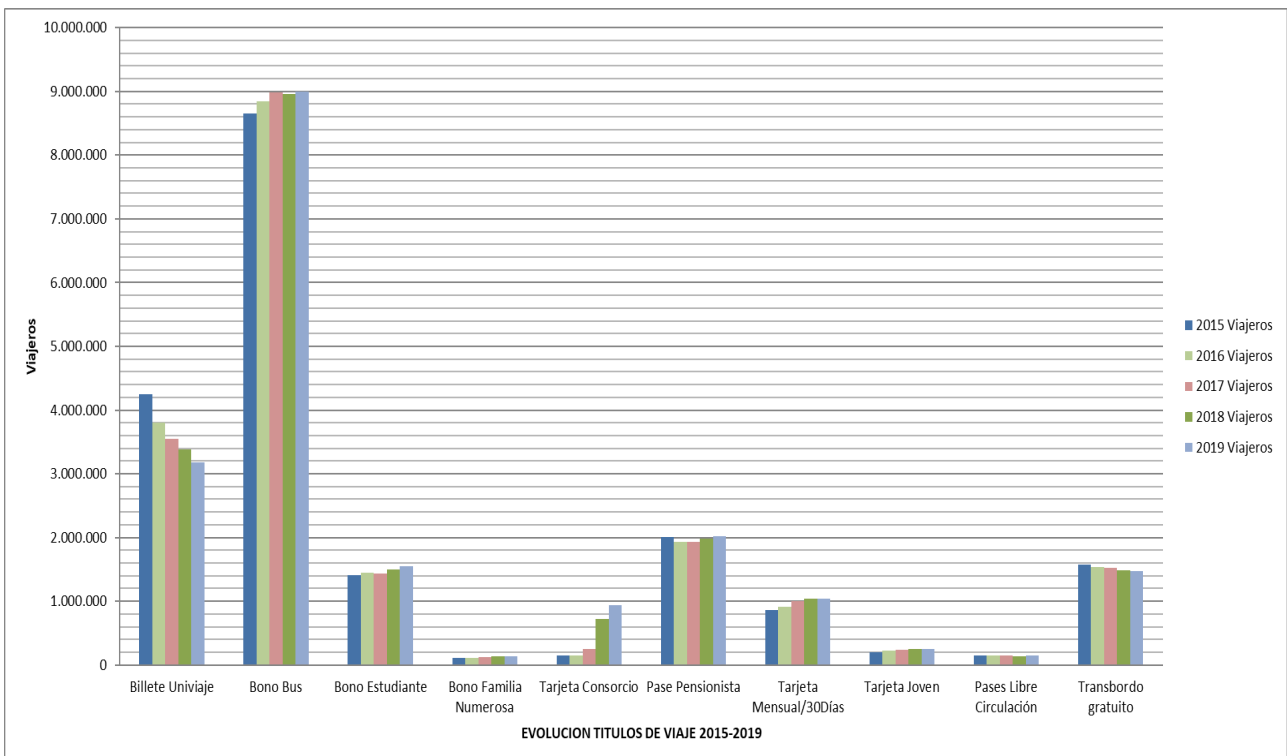
FIRMADO POR	Enrique Jesus Marzo Martinez	FECHA	03/04/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	60/75



wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==

6.1.1. EVOLUCIÓN 2015-2019

	2015		2016		2017		2018		2019	
	Viajeros	%	Viajeros	%	Viajeros	%	Viajeros	%	Viajeros	%
Billete Univiaje	4.249.382	21,95%	3.807.008	19,90%	3.547.943	18,50%	3.388.080	17,67%	3.185.149	16,15%
Bono Bus	8.648.406	44,67%	8.846.646	46,24%	8.978.935	46,82%	8.963.172	46,74%	8.994.964	45,60%
Bono Estudiante	1.409.496	7,28%	1.450.164	7,58%	1.434.165	7,48%	1.500.993	7,83%	1.546.677	7,84%
Bono Familia Numerosa	107.490	0,56%	116.605	0,61%	123.292	0,64%	142.719	0,74%	138.032	0,70%
Tarjeta Consorcio	146.687	0,76%	154.006	0,80%	255.785	1,33%	719.300	3,75%	940.624	4,77%
Pase Pensionista	2.008.139	10,37%	1.928.907	10,08%	1.937.028	10,10%	1.982.127	10,34%	2.021.829	10,25%
Tarjeta Mensual/30Días	863.347	4,46%	914.694	4,78%	997.818	5,20%	1.038.612	5,42%	1.037.536	5,26%
Tarjeta Joven	203.788	1,05%	226.614	1,18%	237.670	1,24%	245.862	1,28%	248.758	1,26%
Pases Libre Circulación	153.257	0,79%	149.683	0,78%	144.302	0,75%	138.753	0,72%	144.518	0,73%
Transbordo gratuito	1.569.028	8,10%	1.538.367	8,04%	1.520.172	7,93%	1.485.574	7,75%	1.469.540	7,45%
TOTAL	19.359.020	100%	19.132.694	100%	19.177.110	100,00%	19.605.192	100,00%	19.727.627	100,00%



Código Seguro de verificación:wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Enrique Jesus Marzo Martinez	FECHA	03/04/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	61/75



wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==

7. MATERIAL MÓVIL.

En estas mismas páginas del informe de gestión del año pasado resumíamos el laborioso proceso que había conllevado la incorporación de autobuses propulsados por gas natural comprimido vehicular GNC.

Sucintamente:

- La obtención del suministro de gas desde la red exterior.
- La construcción de la estación de compresión y de la línea de carga.
- La adaptación del taller a las necesidades de vehículos con GNC
- El mantenimiento de las nuevas instalaciones.
- Formación de mecánicos, operativos e inspectores en los autobuses propulsados por GNC y el uso de las instalaciones.

Resultado de todo ello fue el inicio de funcionamiento de la estación de compresión el 15 de enero de 2019 y a partir de ahí la asignación al servicio de veinte autobuses de gas.

En paralelo a la construcción de la estación de compresión y la puesta en marcha de los primeros autobuses de gas se ha podido licitar y adjudicar la compra de dieciséis autobuses híbridos modelo Mercedes-Benz Citaro NGT y dos autobuses articulados del mismo modelo.

En la fotografía puede verse la presentación de estos autobuses en la terminal de feria:



Código Seguro de verificación:wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Enrique Jesus Marzo Martinez	FECHA	03/04/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	62/75



wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==

Con la incorporación de estos autobuses resultaba imprescindible la ampliación de las mangueras de carga de gas en el aparcamiento, para permitir que cada autobús dispusiera de su carga individual.

Por ello se planteó la elaboración del pliego que tras su tramitación conllevó la construcción de la segunda línea de carga (en paralelo a la original) que permite cotidianamente cargar todos los autobuses de doce metros (los articulados se cargan en el surtidor de carga rápida).



Como muestran las tablas posteriores el conjunto de nuevas adquisiciones ha alcanzado los 43 autobuses propulsados por GNC vehicular.

Adicionalmente se ha aprovechado la posibilidad de carga de gas para renovar vehículos auxiliares que sean también impulsados por gas, en concreto cuatro Seat Mii GNC.



Código Seguro de verificación:wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Enrique Jesus Marzo Martinez		FECHA	03/04/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==	PÁGINA	63/75
 wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==				

7.1.- COMPOSICIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL PARQUE MÓVIL 31-12-19

En la tabla se ve la distribución de la flota por modelos de autobuses; destacan por su edad media inferior al año las recientes incorporaciones de autobuses propulsados por gas natural comprimido GNC (modelos Citaro NGT). Y entre los modelos de mayor antigüedad los Mercedes Citaro O-530 y los Iveco CityClass.

Se han dado de baja todos los 15 autobuses “200” (Mercedes O405 con casi veinte años de antigüedad) y los 18 autobuses “400” (Renault CityLine con dieciocho años). Los Tempus de Castrosva quedan en una situación de “no uso” por razones técnicas.

Obviamente es la más numerosa renovación de vehículos de los últimos años. Clasificados respecto de la edad, la flota se divide en varios grupos diferenciados:

- 43 autobuses que aún no han cumplido el año
- 17 con menos de 5 años (y 3 microbuses eléctricos de poco más de 6 años)
- 20 autobuses que se acercan al periodo de amortización de 12 años
- 35 autobuses con más de 15 años (uno de ellos articulado)

La flota que a 31 de diciembre estaba prestando servicio es la que se indica a continuación:

7.1.1. – AUTOBUSES

AUCORSA - Características - 2019								
Modelos de autobuses	Unidades	Tamaño	Combustible	Motor Norma	Piso Bajo	Rampa	Aire Acond.	Edad Media
BREDA MENARINIBUS ZEUS	3	Microbús	Eléctrico	EEV o Superior	SI	SI	SI	6,55
MERCEDES CITARO NGT	41	Estándar	GNC	Euro VI	SI	SI	SI	0,85
MERCEDES CITARO NGT (Art.	2	Articulado	GNC	Euro VI	SI	SI	SI	0,66
MERCEDES CITARO O-530G	1	Articulado	Diésel	Euro III	SI	SI	SI	15,62
MERCEDES CITARO O-530	18	Estándar	Diésel	Euro III	SI	SI	SI	15,40
MERCEDES CITARO O-530	20	Estándar	Diésel	Euro IV	SI	SI	SI	11,64
MERCEDES CITARO EURO VI	17	Estándar	Diésel	Euro VI	SI	SI	SI	3,57
IVECO CITYCLASS	16	Estándar	Diésel	Euro III	SI	SI	SI	16,19
TOTAL	118				100%	100%	100%	7,64

Código Seguro de verificación:wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

Enrique Jesus Marzo Martinez

FECHA

03/04/2020

ID. FIRMA

adela155.ayuncordoba.org

wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==

PÁGINA

64/75



wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==

AUCORSA - Evolución Flota 2015-2019					
Modelos de autobuses	2015	2016	2017	2018	2019
Autobús Estándar	115	109	113	107	112
Autobús Articulado	4	4	4	4	3
Microbús	3	3	3	3	3
TOTAL	122	116	120	114	118
EDAD MEDIA	11,40	12,19	12,31	13,00	7,64

Tipos de Vehículos - 2019		
Modelos de autobuses	Unidades	%
Autobús Estándar	112	94,92%
Autobús Articulado	3	2,54%
Microbús	3	2,54%
TOTAL	118	

Tipos de Propulsión - 2019		
Modelos de autobuses	Unidades	%
Diésel	72	61,02%
Electrico	3	2,48%
Gas Natural Comprimido	43	35,54%
TOTAL	118	

Clasificación Norma Emisiones Euro - 2019		
Modelos de autobuses	Unidades	%
Euro III	35	29,66%
Euro IV	20	16,95%
EEV o Superior	3	2,54%
Euro VI	60	50,85%
TOTAL	118	

Código Seguro de verificación:wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Enrique Jesus Marzo Martinez	FECHA	03/04/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	65/75



wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==

7.1.2. – VEHÍCULOS AUXILIARES

AUCORSA (Vehículos Auxiliares) - Características 2019					
Modelos de autobuses	Unidades	Tamaño	Combustible	Plazas	Edad Media
FORD FIESTA	9	Turismo	Diésel	5	11,00
FORD CONNECT	1	Comercial	Diésel	2	11,00
YAMAHA XC125	1	Motocicleta	Gasolina	2	12,63
RENAULT ZOE	1	Turismo	EEV o Superior	5	4,93
DACIA SANDERO	6	Turismo	Diésel	5	2,93
SEAT MII	4	Turismo	GNC	4	0,57
TOTAL	22				6,70

8. PERSONAL

Durante el año 2019 han accedido a Jubilación Parcial 2 trabajadores. A la Jubilación Definitiva de los 65 años han accedido 6 trabajadores.

8.1.- VARIACIÓN PLANTILLA

Las variaciones del personal durante el año 2019 han sido las siguientes:

DEPARTAMENTO	TOTAL ALTAS 2018	TOTAL ALTAS 2019	DIF. 19/18	% 19/18	NUEVAS CONTRATACIONES /CAMBIOS	BAJAS I.P.T. ABSOL./CAMBIOS
Dirección	11	10	-1	-	1	2
Administración	18	19	+1	-	1	-
Inspección	14	14	-	-	-	-
Operaciones	299	297	-2	-	2	4
Talleres	30	31	+1	-	2	1
TOTAL	372	371	-1	0,99%	6	7

En este cuadro se incorpora la plantilla estable (indefinida a fecha 31 de diciembre de 2019). No se tienen en cuenta los jubilados parciales porque ya tienen sus contratos de relevo incorporados.

Código Seguro de verificación:wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Enrique Jesus Marzo Martinez	FECHA	03/04/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==	PÁGINA	66/75



wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==

8.2.- PLANTILLA TOTAL AÑO 2019

CATEGORÍA	TOTAL PLANTILLA ACTIVA	TOTAL PLANTILLA JUBILACIÓN PARCIAL	TOTAL PLANTILLA
Dirección	11	2	13
Administración	19	4	23
Inspección	14	0	14
Movimiento	311	17	332
Talleres	32	5	38
TOTAL	387	28	420

8.3.- PLANTILLA MEDIA AÑO 2019

CATEGORÍA	TOTAL PLANTILLA ACTIVA
Dirección	11,66
Administración	19,45
Inspección	14,00
Movimiento	309,82
Talleres	32,85
TOTAL	387,78

8.4.- EDAD MEDIA DE LA PLANTILLA EXISTENTE A 31/12/18 Y A 31/12/19

CATEGORÍA	EDAD MEDIA (AÑOS)		Nº TRABAJADORES	
	2018	2019	2018	2019
Dirección	53,43	53,20	11	10
Administración	52,10	51,54	18	19
Inspección	48,40	48,68	14	14
Movimiento	48,67	48,25	299	297
Talleres	51,52	50,15	30	31
TOTAL EMPRESA	50,82	49,24	372	371

Código Seguro de verificación:wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Enrique Jesus Marzo Martinez	FECHA	03/04/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==	PÁGINA	67/75



wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==

8.5.- FORMACIÓN REALIZADA EN EL AÑO 2019

FORMACIÓN			
		PARTICIPANTES	HORAS
PREVENCIÓN Y CAP	OBLIGATORIA	90	2288
OTRA FORMACIÓN	VOLUNTARIA	32	88
TOTAL PARTICIPANTES			HORAS TOTALES
TOTAL		122	2376

En el área de taller se han realizado cursos de prevención para la carga de GAS y Estación de compresión, y “mercancías peligrosas”. También se ha realizado un curso más de “cajas de cambio ZF”

En el área de movimiento se ha continuado con la formación continua CAP para el puesto de conductor/a e inspectores.

8.6.- ABSENTISMO

A continuación, figura una tabla en la que se describe la incidencia en porcentaje sobre cada una de las categorías, del absentismo por enfermedad y accidente durante el año 2019.

	Horas Contratadas	IT	ACC	Total	% IT	% ACC	% Total
Dirección	19.204	979	0	979	5,10%	0,00%	5,10%
Administración	32.034	677	0	677	2,11%	0,00%	2,11%
Inspección	23.058	1096	0	1096	4,75%	0,00%	4,75%
Movimiento	510.273	40.151	2.599	42.750	7,87%	0,51%	8,38%
Talleres	54.022	1.615	1.304	2.919	2,99%	2,41%	5,40%
Total	638.591	44.518	3.903	48.422	6,97%	0,61%	7,58%

8.7.- CÓMPUTO DESAGREGADO

La distribución total de las horas de cómputo de los conductores-perceptores por concepto en los cinco últimos años ha sido la siguiente:

Computo	Trabajo	Enfermedad	Accidente	Permisos	Liberación	Total
2015	472.449,42	38.059,84	795,47	7.343,08	7.395,46	526.043,27
	89,81%	7,24%	0,15%	1,40%	1,41%	100%
2016	462.459,98	34.463,55	1042,79	6.348,06	7.407,05	511.721,43
	90,37%	6,73%	0,20%	1,24%	1,45%	100%
2017	461.637,41	41.014,08	2172,35	6.262,81	7.487,92	518.547,57
	89,03%	7,91%	0,42%	1,21%	1,44%	100%
2018	462.018,52	39.053,35	2427,26667	8.875,57	7.803,93	520.178,63
	87,45%	8,44%	0,50%	1,90%	1,70%	100%

35

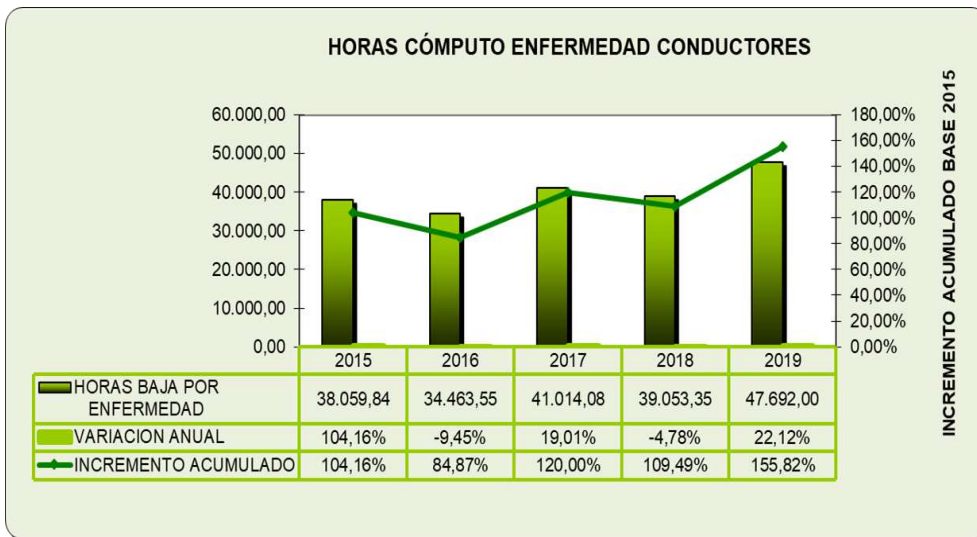
Código Seguro de verificación:wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Enrique Jesus Marzo Martinez	FECHA	03/04/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==	PÁGINA	68/75



wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==

2019	455.854,85	47.692,00	2862	6.721,92	7.271,76	520.402,53
	87,60%	9,16%	0,55%	1,29%	1,40%	100,00%

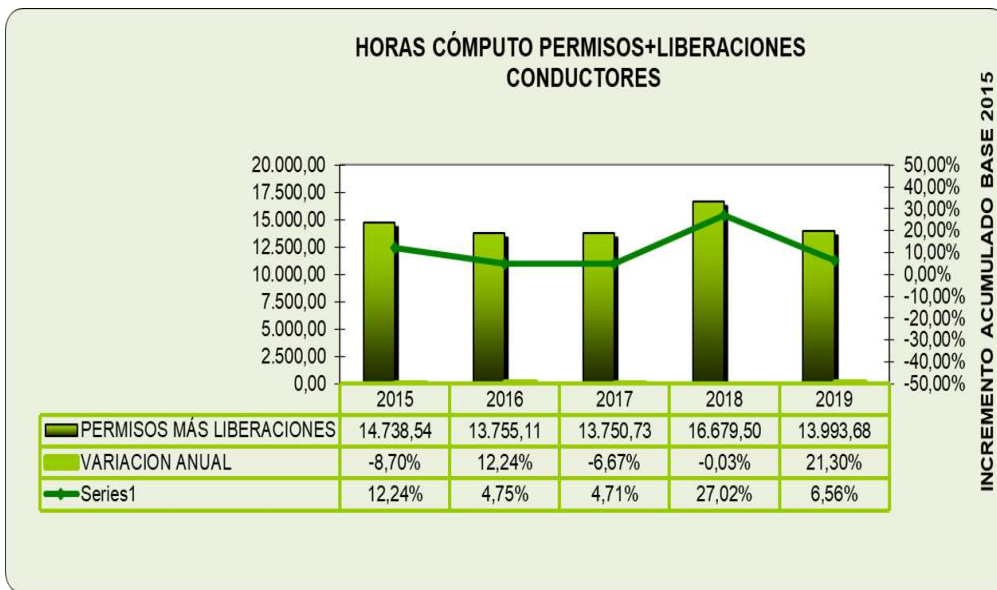
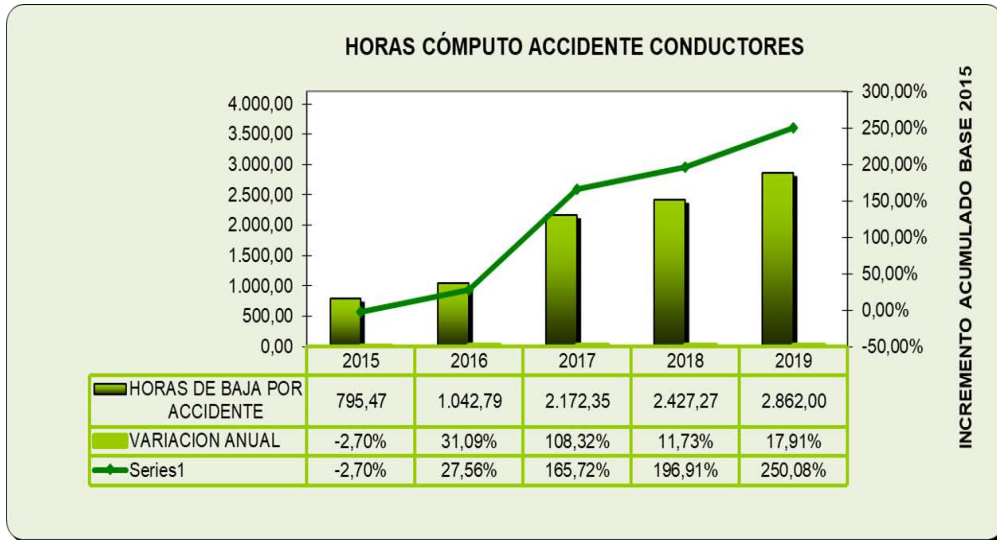


Código Seguro de verificación:wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Enrique Jesus Marzo Martinez	FECHA	03/04/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==	PÁGINA	69/75



wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==



Código Seguro de verificación:wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Enrique Jesus Marzo Martinez	FECHA	03/04/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==	PÁGINA	70/75



wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==

9. DATOS MEDIOAMBIENTALES

El transporte público en autobús es una de las soluciones de movilidad sostenible más utilizada para cubrir las necesidades de desplazamiento de los ciudadanos en el ámbito urbano.

Gran parte de las emisiones de los gases que provocan el efecto invernadero proceden de la quema de combustibles fósiles que utilizan los vehículos dedicados al transporte de personas y mercancías. Gracias al uso del autobús en detrimento de los desplazamientos en vehículo privado se evitan anualmente la emisión a la atmósfera la emisión de ingentes cantidades de CO₂ y partículas contaminantes.

AUCORSA, como empresa pública, responsable del transporte público urbano en la ciudad, orienta sus esfuerzos para que la prestación diaria del servicio sea lo más sostenible posible a nivel económico y medioambiental.

En ese sentido, la decisión de incorporar el gas natural como combustible, la compra de 20 vehículos propulsados por gas natural y la construcción de una estación de suministro van a contribuir a disminuir considerablemente las emisiones de dióxido de carbono y partículas contaminantes, sobre todo si tenemos en cuenta que los vehículos nuevos sustituirán a los que más emisiones producen.

A nivel orientativo la sustitución de un autobús propulsado por diésel por otro propulsado por gas natural produce los mismos efectos que la existencia de 250 árboles. En nuestro caso, la compra de 20 autobuses equivaldría a un bosque de 5.000 árboles y a una superficie arbolada de, al menos, 125 hectáreas.

Con esta iniciativa AUCORSA reafirma su compromiso con la mejora de la sostenibilidad en el transporte público y traslada a la ciudadanía un mensaje y una apuesta decidida por formas de movilidad cada vez más sostenibles.

10. NUEVAS TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN PARA NUESTROS CLIENTES

AUCORSA, ha continuado con el compromiso de innovación y mejora continua de sus servicios, desplegando a lo largo del año 2019 diferentes actividades y proyectos en el Área de Sistemas, Tecnología e Innovación, en colaboración con distintas empresas y proveedores de servicios.

Destacan las siguientes líneas de actuación llevadas a cabo durante el año 2019:

- Adaptación al **Reglamento Europeo de Protección de Datos** (RGPD), y designación del Delegado de Protección de Datos (DPD). Se ha elaborado conjuntamente un **Plan Director de Seguridad** (PDS) corporativo, donde se establece el nivel de seguridad actual, y se definen una serie de medidas, procedimientos y proyectos para cubrir y mejorar la gestión en materia de seguridad de la información. Este PDS nos servirá de

Código Seguro de verificación:wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Enrique Jesus Marzo Martinez	FECHA	03/04/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	71/75



wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==

base para el proceso de adaptación al **Esquema Nacional de Seguridad (ENS)**, de obligado cumplimiento para organismos oficiales.

- Implantación del proyecto de ampliación del **sistema de videovigilancia embarcado** en la flota completa de autobuses. Se ha incorporado un sistema WiFi en las cocheras de AUCORSA para monitorización del estado de las cámaras embarcadas instaladas y sincronización horaria.
- Implantación del proyecto de migración de los **servicios de comunicaciones corporativas**, tanto fijas como móviles, quedando completamente migradas a la red de Vodafone.
- Implantación de aplicación web corporativa para la **migración y normalización de los flujos de datos variables** que afectan a nivel de nómina (GESCOM).
- Actualización y mejora continua de los **servicios y contenidos** ofrecidos a través de la **web corporativa**, así como su difusión y potenciación en los canales de redes sociales corporativos. En el segundo semestre del año se siguió desarrollando el proyecto de comunicación en relación al uso y beneficios de la tarjeta de transporte AUCORSA mediante campañas y acciones informativas, principalmente a través de web y redes sociales.

10.1 ADAPTACIÓN AL RGPD Y ENS, Y DESIGNACIÓN DE DPD

AUCORSA está afectada por el Esquema Nacional de Seguridad (ENS), teniendo la necesidad de abordar el proceso de mejora continua en materia de seguridad de la información. Para conseguir este objetivo se requiere tener un plan director de seguridad, que defina las prioridades, los responsables y los recursos a emplear para mejorar el nivel de seguridad en la empresa.

Por otro lado, AUCORSA en el desarrollo de sus actividades para prestar el servicio de transporte público a los ciudadanos, maneja información de carácter personal, por lo cual debe implantar el Reglamento Europeo de Protección de Datos, aprobado en mayo de 2016, y de aplicación a partir de 25 de mayo de 2018. Un requisito obligatorio en el nuevo reglamento es la figura del Delegado de Protección de Datos (DPD), interno o externo mediante un contrato de servicios, como así se requiere en este caso.

Con el objeto de dar cumplimiento a los mencionados aspectos, se identifican los servicios que se relacionan a continuación.

El proyecto contemplaba los siguientes servicios:

Definición y Desarrollo del Plan Director de Seguridad de la Información (PDS).

El objetivo era realizar el análisis del estado de la Seguridad de la Información de los activos de la empresa, y elaborar un plan de tratamiento de los riesgos y mejoras (recomendaciones, controles a implementar y proyectos) que constituirán el Plan Director de Seguridad de la Información a corto, medio y largo plazo, y que permita abordar con garantías todos los aspectos de ciber-seguridad relativos a esta materia, así como servirá de base para el proceso de adaptación al Esquema Nacional de Seguridad (ENS), de obligado cumplimiento.

Código Seguro de verificación:wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Enrique Jesus Marzo Martinez	FECHA	03/04/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	72/75



wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==

Análisis del cumplimiento actual y plan de adecuación al Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).

En previsión de la aplicación del nuevo Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) (UE 679/2016) de 25 de mayo de 2018, se pretende contratar la elaboración de un plan integral de trabajo que permita el asesoramiento, adaptación e implantación de la nueva normativa europea, partiendo del estado actual de cumplimiento legal con respecto a LOPD vigente.

Servicios del Delegado de Protección de Datos (DPD) establecidos por el RGPD.

El nuevo RGPD establece la figura obligatoria del DPD en la gestión de la protección de datos personales siempre que el tratamiento lo lleve a cabo una autoridad u organismo público, y está regulado (funciones y competencias) en los artículos 37, 38 y 39 del citado reglamento. AUCORSA, como empresa pública que presta un servicio básico de transporte público, requiere los servicios designados en la normativa durante un periodo de un año. El Delegado de Protección de Datos velará por que se cumpla la normativa de protección de datos en la organización y tendrá estrecha relación con las autoridades correspondientes a esta legislación.

10.2 AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEO-VIGILANCIA EMBARCADO

En base al Plan Integral de Seguridad aprobado por la empresa en 2016, y con el objetivo de garantizar la seguridad de los trabajadores de AUCORSA y de los usuarios del servicio de transporte público que presta, a mediados del año 2016 se inició la instalación parcial de un sistema de video-vigilancia embarcada, con un total de 36 cámaras, que capturan de forma continuada la zona delantera del interior del autobús, permitiendo seleccionar y gestionar cualquier grabación ante una necesidad o incidente que lo requiera.

En vista del resultado satisfactorio del sistema de videovigilancia en parte de la flota y dentro de la apuesta en marcha del Plan de Seguridad, durante el año 2019 se implanta, a través del Consorcio de Transporte Metropolitano de Córdoba, el proyecto de ampliación de este sistema a la totalidad de la flota de autobuses que prestan el servicio de transporte público de AUCORSA.

Adicionalmente se amplía con el suministro e instalación de un sistema de antena WiFi en la zona del aparcamiento de autobuses, para permitir la conexión automática de los sistemas de videovigilancia embarcados para envío de alertas/alarmas y sincronización de reloj interno del sistema, entre otras funciones.

También es objeto del proyecto, el suministro e instalación del adaptador WiFi como elemento accesorio en el sistema de cámaras instalado en la flota completa.

En el último trimestre del año 2019, se finalizan los trabajos de instalación, configuración y puesta en marcha del sistema completo.

40

Código Seguro de verificación:wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Enrique Jesus Marzo Martinez	FECHA	03/04/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	73/75



wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==

10.3 MIGRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACIONES CORPORATIVAS

En el último trimestre del 2018, se inició el proyecto de renovación y migración de los servicios de comunicaciones y telefonía corporativa en base al contrato formalizado por el Ayuntamiento de Córdoba en 2018, donde se adjudicó a la empresa Vodafone como proveedor de este servicio, y que permitía la adhesión a organismos y empresas municipales al mismo.

Durante el primer trimestre del 2019 se migraron completamente todos los sistemas y servicios de telefonía móvil, telefonía fija y centralita (virtual).

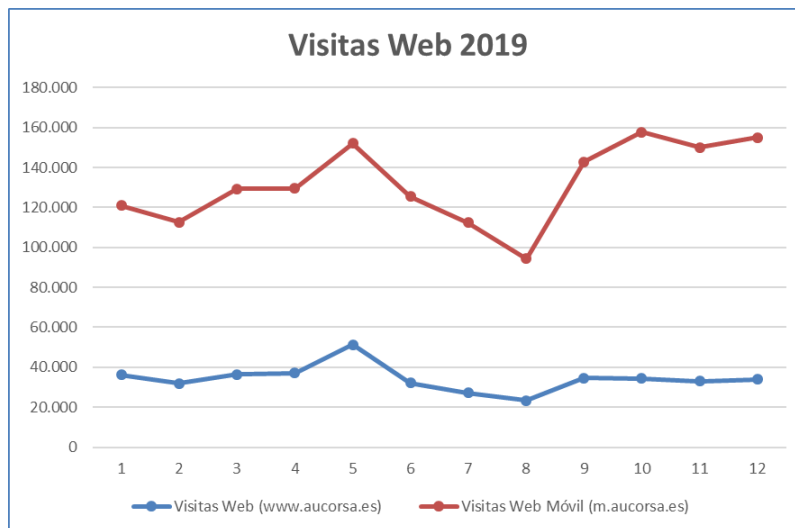
10.4 APLICACIÓN WEB CORPORATIVA PARA LA MIGRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS FLUJOS DE DATOS VARIABLES DE NÓMINA

El objetivo de este proyecto, iniciado en 2018, consiste en la migración y normalización de los flujos de datos variables de nómina entre los departamentos con personal al cargo y el área de recursos humanos.

Anteriormente este flujo de datos se llevaba a cabo mediante ficheros de texto con formato, los cuales se generaban en las áreas correspondientes y se importaban en la aplicación de gestión de nóminas corporativa. Mediante el desarrollo e implantación de una aplicación web corporativa, se automatizan y agilizan todos estos procesos.

Por otra parte, el sistema se ha diseñado de forma que se pueda ampliar y potenciar su uso con módulos complementarios. Estas aplicaciones podrán ser independientes del resto del sistema o podrán beneficiarse de los datos centrales si fuera necesario, convirtiéndola en una aplicación corporativa de gestión de procesos.

10.5 EVOLUCIÓN DE VISITAS WEB / WEB MÓVIL 2019



Código Seguro de verificación:wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Enrique Jesus Marzo Martinez	FECHA	03/04/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	74/75



wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==

11. RELACIONES INSTITUCIONALES

11.1 RECLAMACIONES

Desde la empresa se mantienen abiertas muchas vías por las que nuestros clientes y ciudadanos pueden realizar tanto consultas y sugerencias de cualquier índole sobre el servicio que prestamos, como presentar las quejas o reclamaciones que consideren oportunas. Así, junto a la “Hoja de Reclamaciones” dispuesta por la Consejería de Consumo de la Junta de Andalucía y el servicio de “Sugerencias, Consultas y Reclamaciones” de nuestra web, se encuentran dentro del grupo denominado como “Otras Vías”, otras muchas formas de comunicarse con la empresa como son las “Instancias al Ayuntamiento”, el correo aucorsa@aucorsa.es, las cartas a la Dirección, etc.

El resultado de esta actividad a lo largo del año 2.019 comparada con la del año anterior, queda resumido comparativamente con el anterior en el siguiente cuadro.

Quejas/Vía	Acumulado		Media mes 2019	Tiempo respuesta (días)	
	Año 2019	Año 2018		Año 2019	Año 2018
Vía Web	701	933	58,8	1,98	1,58
Hojas de Reclamaciones	53	34	4,41	6,88	6,46
Otras vías	341	320	28,41	2,11	1,89
TOTAL	1095	1287	91,62	3,65	3,31

Código Seguro de verificación:wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Enrique Jesus Marzo Martinez	FECHA	03/04/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	75/75



wPeTyZM9D1x4bDgL5v jMjA==



DON ENRIQUE MARZO MARTÍNEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL AUTOBUSES DE CÓRDOBA, S.A. -AUCORSA-

CERTIFICO: Que las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión adjuntos han sido formulados por unanimidad de los miembros del Consejo de Administración de la Empresa Municipal Autobuses de Córdoba S.A. (13 votos) en la celebración de la reunión del 3 de abril de 2020 del Consejo de Administración, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por la Junta General de Accionistas.

Dicha reunión tuvo naturaleza telemática, de acuerdo con el contenido del RDL 8/2020, de 17 de marzo, con el fin de preservar la salud de las personas y evitar la propagación del COVID 19, motivo por el cual las Cuentas Anuales debidamente formuladas adjuntas no cuentan con las firmas de los siguientes Consejeros/as:

- D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo (Presidente)
- D. Bernardo Jordano de la Torre
- Dña. M.ª Encarnación Pozanco López
- Dña. Gema Mena Peinado
- D. José Rojas del Valle
- Dña. Carmen Victoria Campos Bazán
- D. Domingo Valle Benavente
- Dña. Alicia Moya Mesa
- D. Manuel Ramón Torrejimoto Marín
- Dña. Isabel Albás Vives
- D. José Luis Pérez Luján
- D. Alberto Cuevas Hoyas
- Dña. Cristina Pedrajas Rodríguez

Los citados documentos, que están extendidos en 75 folios, páginas de la 1 a la 75 visadas por mí en señal de identificación, han sido entregados a los auditores de cuentas de cara a la emisión del correspondiente informe de auditoría.

El Secretario del Consejo de Administración
Fdo.- Enrique Marzo Martínez
(fecha y firma electrónica)

AUTOBUSES DE CÓRDOBA, S.A. – C/ Artesanos, s/n. – Polígono de Pedroches – 14014 CÓRDOBA

Código Seguro de verificación: XygCtk7KcvjyU6B6g4pa0Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Enrique Jesus Marzo Martinez	FECHA	03/04/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/1



XygCtk7KcvjyU6B6g4pa0Q==